	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 1
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Establecimiento: COLEGIO CONCEPCION DE PARRAL

Año: 2021

Fecha elaboración	Fecha de revisión	Fecha de actualización
MARZO 2019	MARZO 2021	MARZO 2021

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 2
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

Índice:

INTRODUCCIÓN.....	6
OBJETIVOS.....	7
Objetivo general.	7
Objetivos específicos.	7
RESPONSABILIDADES	8
DEFINICIONES.....	9
ANTECEDENTES	12
VISIÓN	12
MISIÓN	12
ANTECEDENTES GENERALES.....	13
ORGANIGRAMA DEL ESTABLECIMIENTO	14
MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	15
PROYECTO INTEGRACION ESCOLAR	16
EVALUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	17
IDENTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL ESTABLECIMIENTO	17
IDENTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE ALARMAS Y DETECCIÓN	21
IDENTIFICACIÓN DE VÍAS DE EVACUACIÓN Y SEGURIDAD	23
IDENTIFICACIÓN DE TIPO DE COMBUSTIBLE USADO, CANTIDAD Y ALMACENAMIENTO	23
IDENTIFICACIÓN DE LAS ÁREAS DEL COLEGIO	23
CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	28
RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD	29
MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	30
FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ	31
AGENDA DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN	35

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 3
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

ORGANIGRAMA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	36
METODOLOGÍA AIDEP	38
METODOLOGÍA ACCEDER.....	41
FUNCIONES GENERALES EN UN SIMULACRO	47
FUNCIONES GENERALES EN UNA EMERGENCIA	48
EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	62
CONCLUSIÓN	63
Anexos:.....	64



.....	84
PLAN RETORNO A CLASES 2021	84
PLAN RETORNO A CLASES 2021.....	84
INTRODUCCION:.....	84
1. OBJETIVOS:.....	85
2. ALCANCE:.....	85
3.- DEFINICIONES:.....	85
4.- CONDICIONES Y FORMA DE CONTAGIO.....	86
• Los principales grupos de riesgo ante un contagio por COVID-19 son:.....	86
5.- MEDIDAS ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN PLAN RETORNO A CLASES:	87
5.1. PROTOCOLO DE SEGURIDAD COVID-19	87
5.2.- Acceso al establecimiento:	87
5.3. Plan Retorno 2021 informado a apoderados:.....	88
5.4. Medidas operativas para el retorno 2021.....	89
5.5. Programa Pedagógico en Plan retorno	93
6 - Medidas de Higiene:.....	100
7. Roles y funciones de los integrantes de la Comunidad Educativa:.....	101

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 4
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			


7.2. DOCENTES CON ATENCIÓN DE AULA:.....	102
7.3. ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN: Funciones y sus responsables:	103
8.- Distanciamiento social:.....	104
9.- Limpieza, ventilación y desinfección del establecimiento	104
10.- En caso de contagio de miembros de la comunidad escolar	105
El Protocolo debe contener a lo menos:.....	105
Se entenderá como contacto estrecho, quién presente las siguientes condiciones:	107
10. 2.- Primera respuesta COVID-19	108
• Manejo del trabajador afectado	109
• Se considera un contacto:	109
10.5.- La autoridad sanitaria entregará recomendaciones a los contactos tales como:	109
• Limpieza y desinfección del lugar de trabajo	110
11.- ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL FUNCIONARIOS	110
11.2.- Ingreso Hall recepción	110
11.3.- Accesorios Covid-19	110
12.- Flujo de Acción ante Sospechas o Exposición en Zonas de Riesgo por COVID – 19	111
13.- ANEXOS:	112
Anexo 3: Compromiso de corresponsabilidad de funcionarios.....	119

Yo _____ _RUT_ como
(rol); 119

declaro conocer el Plan Retorno del Colegio Concepción de Parral y haber recibido por escrito las funciones que me corresponden en este proceso y la capacitación para su implementación. Además, confirmo haber recibido la segunda dosis de la vacuna suministrada a los funcionarios de educación por el Servicio de Salud.119


También, me comprometo a mantener una actitud responsable fuera del Colegio, para así resguardar la salud de todos. En caso de exponerme a situaciones de riesgo o verla en otros integrantes de la comunidad educativa, me comprometo a informarlo de inmediato al Inspector General o Rectora, para así tomar las medidas de resguardo necesarias.119

Firma119

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 5
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

Anexo 4: Compromiso de corresponsabilidad de estudiantes y apoderados/as120

Anexo 5: Cronograma a marzo 2021, consideradas fase 1 y 2 (En caso de cambio a fase 3 o superior, se realiza un nuevo cronograma de ingreso.....121

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 6
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			


INTRODUCCIÓN

En el año 1977 comienza a implementarse en los establecimientos educacionales la Operación de Evacuación y Seguridad Escolar D.E.Y.S.E, con la finalidad de planificar el actuar de las personas frente a situaciones de emergencia. En el año 2005, es elaborado por el Ministerio de Educación junto con la Oficina Nacional de Emergencias ONEMI, el Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E.), derogando a la operación D.E.Y.S.E.

El propósito de la integración del P.I.S.E a nuestro establecimiento, es el uso de procedimientos pertinentes frente a los diferentes siniestros que se pueden presentar.

Chile, como país está expuesto contantemente a catastros de origen natural como lo son los Sismo o Terremotos, pero como establecimiento debemos considerar diferentes emergencias que se puedan presentar y afectar directamente a nuestros estudiantes, trabajadores y a la estructura de nuestro colegio.

Para ello, la implementación y actualización constante de nuestro Plan Integral de Seguridad Escolar, nos asegura el actuar correcto ante estas emergencias y nos crea una conciencia de auto-cuidado, la que se inculca a nuestros alumnos.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 7
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			


OBJETIVOS

Objetivo general.

- Implementar un Plan de Seguridad Escolar en el Colegio Concepción, estableciendo un conjunto de acciones, con el fin de controlar aquellas situaciones que provoquen una emergencia, evitando lesiones y minimizando daños a las personas, medio ambiente y estructural.

Objetivos específicos.

- Crear hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad dando a conocer los riesgos a los que se está expuesto e instruir cómo actuar ante estos.
- Definir roles y funciones de los miembros del Comité de Seguridad Escolar y los procedimientos para el efectivo desenvolvimiento de cada uno frente a una emergencia.
- Evaluar y medir la capacidad de respuesta frente a una emergencia de todos los presentes en el Colegio Concepción.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 8
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

RESPONSABILIDADES

Rectora:

- Exigir y controlar el cumplimiento del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Verificar la existencia y actualización del PISE.
- Proveer recursos para aplicar el PISE.

Inspector General:


- Dar cumplimiento a las distintas etapas del PISE.
- Exigir la distribución y conocimiento del PISE.
- Llevar a cabo los simulacros de emergencia.

Comité paritario:

- Participar en la planificación del PISE.
- Participar de charlas y capacitaciones.
- Generar capacitaciones y charlas con el fin de dar a conocer y explicar cada paso del PISE.
- Generar informes después de cada simulacro.

Prevencionista:

- Coordinar el PISE.
- Verificar el cumplimiento del PISE.
- Controlar que se efectúen los simulacros de manera adecuada.
- Entregar informes del cumplimiento de los simulacros que se realicen.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 9
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

DEFINICIONES


Actividad: Describe las acciones establecidas en un Plan. Responde a la pregunta ¿qué se hace?

Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Alerta: Estado declarado ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso, es decir, se conoce o maneja información al respecto. Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparados ante esas situaciones.

Amenaza: Elemento externo que pone en peligro a las personas, a la unidad educativa, así como a la comunidad a la que pertenece el establecimiento. Está representada por la potencial ocurrencia de una emergencia de origen natural o generada por la actividad humana. Ejemplos son la inundación que puede producirse por la crecida de un río del sector; el derrame de sustancias tóxicas ocasionada por el volcamiento de un camión que transporta químicos hacia una industria de la zona; la erupción de un volcán ubicado en las cercanías de la localidad; el incendio de un bosque aledaño a una población; el terremoto generado por la falla tectónica situada en la localidad; un incendio iniciado por una falla eléctrica; el desplome de un muro mal construido o deteriorado por el paso del tiempo; un atropellamiento por imprudencia de un conductor o de un alumno al cruzar la calle, cercanía de actividades industriales de alto riesgo, etc.

Comunicación: Proceso donde cada componente está al servicio del otro para alcanzar algo común. Se trata de un compartir, donde ya no hablamos de un tuyo y un mío, sino de un nuestro. Supone una retroalimentación constante para mantener vivo y enriquecer el proceso.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 10
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

Coordinación: Armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo común. Lleva implícito el ponerse de acuerdo antes de realizar una labor determinada.

Cronograma: Relación entre actividades y fechas, que permiten establecer un orden de acciones a desarrollar en el tiempo. El establecer plazos para el cumplimiento de tareas y actividades impide que los propósitos se diluyan en el tiempo o que otras acciones surgidas con posterioridad vayan dejando inconclusas las anteriores. Los Cronogramas también facilitan las evaluaciones y seguimientos.


Daño: Alteración o pérdida causada por un fenómeno o situación adversa.

Desastre: Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. El desastre sobreviene cuando los aquejados no pueden solucionar el problema, sino que deben solicitar ayuda a otro.

Ejercicio de Simulación: Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencias: Alteraciones en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que puede resolverse con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Líder: Persona que posee la habilidad para inducir a los seguidores a trabajar con responsabilidad en tareas conducidas por él o ella.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 11
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

Liderazgo: Patrón o tipo de comportamiento orientado a integrar esfuerzos e intereses, personales e institucionales, en procura de un objetivo.

Mapa de Riesgos: Representación gráfica de la distribución espacial de los riesgos. En el mapa se muestran los tipos de riesgos y las áreas que podrían afectar de acuerdo a la infraestructura y las particulares condiciones del territorio.

Microzonificación: División de un sector, zona o área geográfica en mínimas o pequeñas partes, para efectos de estudios detallados.

Objetivo: Expresión de lo que se desea conseguir o el punto al que se quiere llegar.


Objetivo de Capacitación: Aptitud que se desea lograr en un participante al término de un proceso de capacitación. En otros términos, es la habilitación para hacer algo.

Plan: Ordenamiento, disposición de acciones y elementos para lograr un propósito.

Presupuesto: Recursos financieros o fondos que se reservan para realizar determinadas actividades a cumplir en un tiempo establecido.

Preparación: Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo los daños a las personas, a sus bienes y a su medio ambiente. Implica organizar oportuna y eficazmente la respuesta y atención y la rehabilitación o restablecimiento de las condiciones de normalidad. Por ejemplo, el Plan de Seguridad Escolar DEYSE prevé esta etapa con el desarrollo de la metodología ACCEDER, para diseñar el Programa de Respuesta ante Emergencias.

Prevención: Conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen emergencias o desastres. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad a la unidad educativa y su entorno.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 12
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			


ANTECEDENTES

VISIÓN

Es una Institución educativa orientada por los valores de la Francmasonería Chilena, donde se asuma el principio de responsabilidad compartida, por parte de todos los estamentos, que componen la comunidad educativa, en la formación de personas con altas expectativas académicas, autónomas, respetuosas de la diversidad y de su entorno natural y social, con condiciones de liderazgo y con un alto espíritu cívico, de manera tal que den cuenta de la formación de mujeres y hombres laicos.

MISIÓN

Entregar una educación laica orientada a la excelencia Académica, en un ambiente seguro y afectivo, en el que los y las estudiantes asisten con alegría y la seguridad de que serán respetadas sus diferencias individuales, donde desarrollen al máximo sus habilidades y capacidades de autorregulación, trabajo en equipo, reflexión crítica, responsabilidad social y medio ambiental; guiados por un equipo docente libre pensante innovador y solidario; que les entregue las herramientas necesarias para enfrentar con éxito los desafíos que el futuro les presente

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 13
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

Región	Provincia	Comuna
VII del Maule	Linares	Parral

ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del establecimiento : Colegio Concepción de Parral
Modalidad : Diurna
Niveles : Pre-Básica, Básica y Media
Dirección : Igualdad Sur, sin número.
Sostenedor : Corporación Educacional de Parral
Nombre Directora : Paola Rebolledo González
Nombre Coordinador de Seguridad Escolar : Daniel Sáez Montanares
RBD : 3433-9
Otros (Web) : www.colegioconcepciondeparral.cl
info@colegioconcepciondeparral.cl
Redes Sociales : <https://www.facebook.com/Colegio-Concepci%C3%B3n-de-Parral-239388982780373/>

Año de construcción del edificio : Año 2011
Ubicación geográfica : Rural
Otros :



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

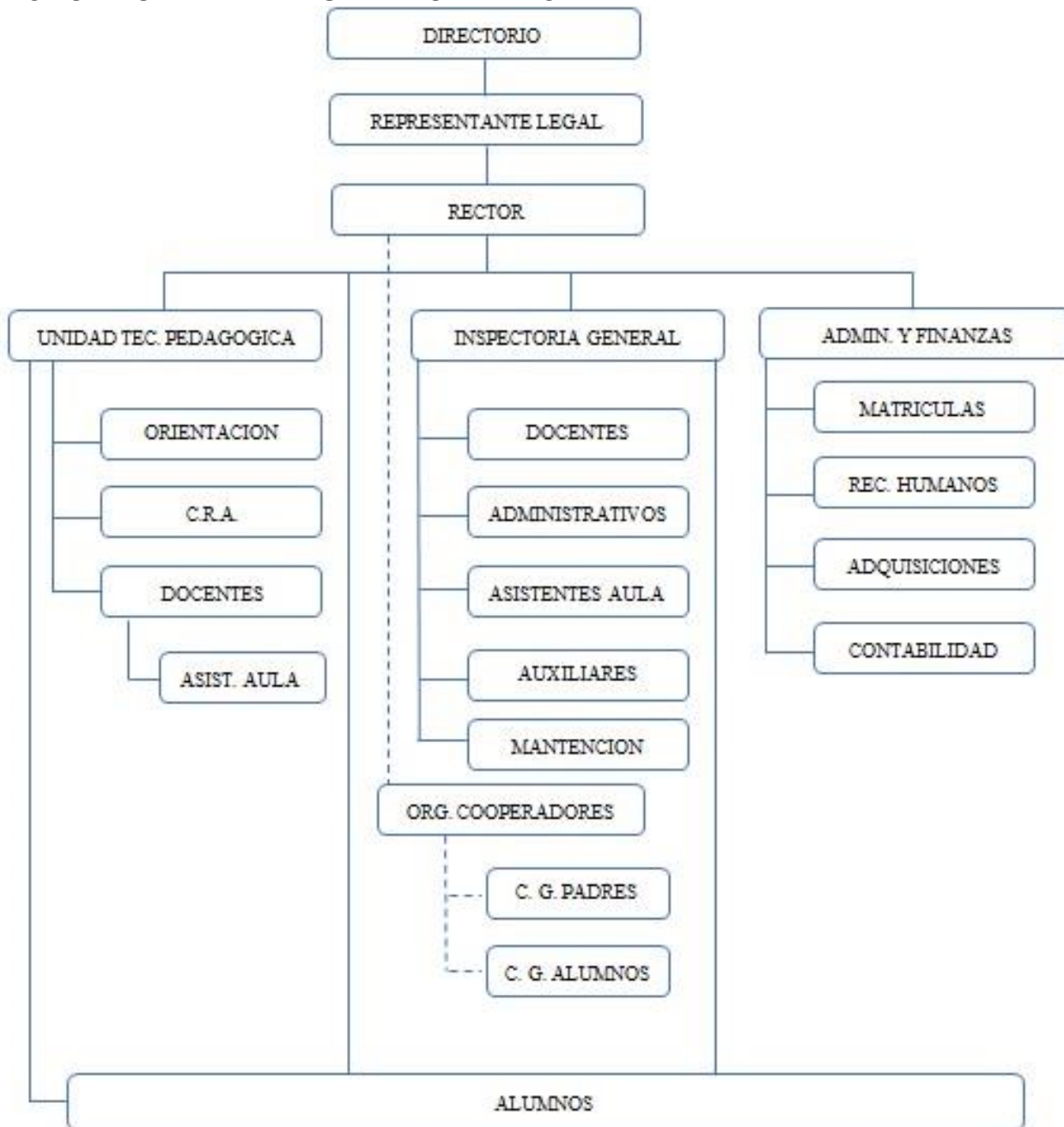
VERSION 02

FECHA: MARZO 2021

PÁGINA 14

Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.

ORGANIGRAMA DEL ESTABLECIMIENTO



	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR					
	VERSION 02		FECHA: MARZO 2021		PÁGINA 15	
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.						

MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Niveles de enseñanza			Jornada escolar			
Educación Parvulario	Educación Básica	Educación Media	Mañana	Tarde	Vespertina	Completa
X	X	X	X	X	-	-

Número docentes		Número de asistentes de la educación		Número total de estudiantes	
F	M	F	M	F	M
31	13	18	6	372	331

Niveles de enseñanza (por género):

Pre Kinder A- B		Kinder A-B	
F	M	F	M
32	28	33	27

1° A – B		2° A-B		3° A-B		4° A-B		5° A-B		6° A		7° A		8° A	
Básico		Básico		Básico		Básico		Básico		Básico		Básico		Básico	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
34	26	31	29	34	26	28	32	29	35	13	19	19	13	17	15

1° Medio A		2° Medio A		3° Medio A - B		4° Medio A – B	
F	M	F	M	F	M	F	M
16	19	20	14	30	28	36	20

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 16
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

PROYECTO INTEGRACION ESCOLAR

ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES TRANSITORIAS (NEET)

Cantidad estudiante	Curso	M o F	Tipo NEET
Cuatro	Prekínder	2-2	Tel expresivo
Ocho	Prekínder	4-4	Tel mixto
Cuatro	Kínder	3-1	Tel expresivo
Cuatro	Kínder	1-3	Tel mixto
Tres	1° Básico	2-2	Tel expresivo
Cinco	1° Básico	2-3	Tel mixto
Uno	1° Básico	1	Trastorno déficit atencional
Siete	2° Básico	2-5	Tel expresivo
Tres	2° Básico	1-2	Tel mixto
Uno	2° Básico	1	Trastorno déficit atencional

ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PERMANENTES (NEEP)

Cantidad estudiante	Curso	M o F	Tipo discapacidad	Utiliza ayuda técnica	Detalles de la ayuda
Dos	Kínder	M	T.E.A.	Si	Psicólogo Fonoaudióloga Ed. Diferencial

ESTUDIANTE CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS A TRASTORNO ESPECIFICO DEL LENGUAJE (TEL)

Número docentes		Número Profesionales		Número total d estudiantes	
F	M	F	M	F	M
2	0	2	0	20	21

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 17
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

EVALUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

IDENTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL ESTABLECIMIENTO

Tema	Si	No	No Aplica
<u>Entorno y terreno.</u>			
¿El establecimiento no está emplazado cerca de canales abiertos, vías férreas o vías de alta velocidad?		X	
¿El establecimiento no está emplazado a una distancia igual o inferior a 200 metros de locales que atenten contra la moral y buenas costumbres?		X	
¿La zona de emplazamiento del establecimiento no tiene riesgo de derrumbes, avalanchas, inundaciones u otras situaciones riesgosas?		X	
¿El terreno del establecimiento no presenta elementos de riesgo como líneas de alta tensión, canales abiertos, pozos abiertos y antenas de telefonía celular y radiofrecuencia?		X	
¿En el establecimiento existen cierres exteriores que permiten garantizar la privacidad y seguridad, y controlar el acceso?	X		
¿El establecimiento no está emplazado a una distancia inferior de 100 metros de lugares de venta de tabaco?		X	
<u>Instalaciones eléctricas y gas</u>			
¿Las instalaciones eléctricas y de gas están construidas, instaladas, protegidas y mantenidas de acuerdo a las normas establecidas por la Superintendencia de Electricidad y Combustible?	X		



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

VERSION 02

FECHA: MARZO 2021

PÁGINA 18

Aplicable a:

COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.

¿En las salas, los enchufes donde permanecen niños están protegidos y ubicados a una altura mínima de 1,30 metro o diferencial automático en su efecto?	X		
<u>Instalaciones sanitarias.</u>			
¿Se mantienen los servicios higiénicos con sus artefactos en buen estado de funcionamiento y de limpieza?	X		
¿Los servicios higiénicos para uso del personal docente y administrativo y del personal de servicio se encuentran en recintos separados de los de uso de los alumnos?	X		
¿El establecimiento educacional, cuenta con un abastecimiento de agua potable en cantidad suficiente para la bebida y necesidades básica de higiene y aseo personal y de calidad conforme con la reglamentación vigente?	X		
<u>Planta física.</u>			
¿La edificación está en buen estado de conservación?	X		
¿La estructura de los pisos está en buen estado?	X		
¿La estructura de la techumbre se encuentra en buen estado?	X		
Las escuelas que atienden estudiantes con discapacidades físicas y/o ceguera, las circulaciones, puertas y servicios higiénicos ¿Permiten el desplazamiento expedito de personas con aparatos ortopédicos, sillas de ruedas y otros?	X		
¿Las canaletas se encuentran limpias?	X		
¿La estructura de los cielos se encuentra en buen estado?	X		
<u>Orden y aseo.</u>			
¿Se adoptan medidas de higiene y saneamiento básico pertinente para evitar la presencia de vectores?	X		



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

VERSION 02

FECHA: MARZO 2021

PÁGINA 19

Aplicable a:

COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.

¿Se dispone la basura en tarros con tapas y/o bolsas plásticas de un tamaño que sea de fácil manejo para su trabajo?	X		
<u>Acceso.</u>			
¿Se encuentran los accesos vehiculares situados sobre la vía de menor flujo vehicular?	X		
Frente a las salidas peatonales del establecimiento, ¿Se proyectan vallas peatonales que impidan el acceso inmediato de los escolares a la calzada?	X		
¿Es la visibilidad del conductor adecuada en la salida del acceso para ver peatones y vehículos que circula? Si no es adecuada ¿Se proponen espejos panorámicos, u otras medidas que mejoren la visibilidad?	X		
¿Existe acceso para vehículos de emergencia?	X		
<u>Estacionamientos.</u>			
¿Existe paradero próximo al establecimiento educacional, destinado exclusivamente a recibir y a dejar pasajeros de transporte escolar?	X		
La organización de los espacios de estacionamiento, ¿Minimiza las situaciones de riesgo de los alumnos que abordan o bajan de un vehículo, y de aquellos que circulan?	X		
¿Se proyectan vallas peatonales para impedir a los niños cruces riesgosos?	X		
¿Se contemplan facilidades para la detención de otros vehículos- no de transporte escolar- para tomar y/o dejar estudiantes?	X		
<u>Primeros auxilios.</u>			
¿Cuenta con sala de primeros auxilios?	X		



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

VERSION 02

FECHA: MARZO 2021

PÁGINA 20

Aplicable a:

COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.

¿Existe un botiquín equipado?	X		
¿La sala de primeros auxilios cuenta con al menos una camilla y un casillero o gabinete?	X		Camilla
¿El kit de emergencia cuenta con alimentos no perecibles?		X	
<u>Seguridad contra incendios.</u>			
¿El establecimiento cuenta con extintores de incendio, del tipo adecuado a los materiales combustibles o inflamables que en el existan o se manipulen, y en la cantidad suficiente según la superficie del mismo?	X		
¿Los extintores se encuentran con carga vigente?	X		
¿Se ubican los extintores a una altura máxima de 1,30 metros medidos desde el suelo hasta la base del extintor?, ¿Están debidamente señalizados?	X		
¿El personal se encuentra instruido y entrenado sobre la manera de usar los extintores en caso de emergencia?	X		
<u>Vías de escape.</u>			
¿Las vías de evacuación horizontal y/o vertical, cuentan con la identificación apropiada que permita la segura, rápida y expedita salida de todos los ocupantes hacia zonas de seguridad?	X		
¿Las puertas de los recintos docentes y las áreas de uso y tránsito destinadas a párvulos, son abatibles y hacia fuera del recinto?	X		
¿Se abren las puertas en el sentido de la evacuación?, ¿Sus accesos se encuentran señalizados y libres de	X		

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 21
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

obstrucciones?, ¿Se encuentran sin llaves, candado u otro medio que impida su fácil apertura?			
¿Los sistemas de evacuación para casos de emergencia consideran la discapacidad que atiende el establecimiento?	X		
¿Se cuenta con señalización visible y permanente en las zonas de peligro y condición de riesgo, así como vías de escape y zonas de seguridad ante emergencias?	X		

IDENTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE ALARMAS Y DETECCIÓN


Alarma: es la señal o aviso sobre algo que va a suceder inminentemente o que ya está sucediendo, ante lo cual debe activarse de inmediato el Plan de Emergencia. La activación de esta alarma será mediante el aviso de Timbre, donde se adoptarán todas las medidas de prevención y evacuación de todos los integrantes del establecimiento además de los padres y apoderados que se encuentren en las dependencias. La señal de alarma será a través de un timbre intermitente y de mayor duración, diferenciándose así del timbre tradicional para ir a recreo.

Identificación de sistemas de comunicación.

En la situación que no exista energía eléctrica, el Jefe de Emergencia dará la orden de evacuar, mediante un megáfono, para lo cual circulara por los pasillos del Colegio.


Identificación de sistemas de extinción de incendios.

Manguera de riego disponible, cercanía a grifos, cercanía de bomberos. Existen 7 redes húmedas ubicadas, una en el pasillo central, las otras tres en las cabeceras de los pabellones y las otras tres en dependencias nuevas del Colegio

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 22
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

Extintores.

Cantidad	Extintor	Ubicación
3	6 K.	Sala Pre-Básica
3	6 K.	Pasillo salas 6° B a 4° M
3	6 K.	Pasillo salas 1° B a 6° B
3	6 K.	Pasillo talleres
1	6 K.	Auditórium
1	6 K.	Pasillo secretaria- Unidad Técnica
1	6 K.	Pasillo administración- Sala profesores
1	6 K.	Hall del colegio
2	6 K.	Pasillo principal acceso a pabellón 1,2,3
3	6 K.	Sector camarines y bodegas
2	6 K.	Sector cocina- comedor
1	6 K.	Pasillo central
1	5 K. CO2	Sala de computación
1	6 K.	Laboratorio de ciencias
1	2 K. CO2	Biblioteca
1	6K	
3	6 K	Dependencias nuevas colegio

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 23
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

IDENTIFICACIÓN DE VÍAS DE EVACUACIÓN Y SEGURIDAD

El colegio cuenta con la señalización correspondiente de las vías de evacuación que se disponen en el colegio, además cuenta con la señalización en los patios de seguridad del establecimiento.

IDENTIFICACIÓN DE TIPO DE COMBUSTIBLE USADO, CANTIDAD Y ALMACENAMIENTO

El colegio Concepción cuenta con un comedor con tres cocinillas las cuales se conectan a un balón de gas cargado a granel. Este gas se encuentra fuera de la cocina, correctamente almacenado y señalizado.

IDENTIFICACIÓN DE LAS ÁREAS DEL COLEGIO

El colegio será dividido en 6 áreas, las cuales nos facilitará el actuar ante una emergencia. Cada área tendrá su encargado en caso de siniestros, los cuales serán capacitados e informados sobre la forma de actuar y la correcta manera de realizar las evacuaciones. Estas evacuaciones serán realizadas en orden y dependiendo del número de área en cuestión.

- ✓ **Sector 1:** Comedor colegio, Oficinas Dirección, Sala Profesores, Auditórium
- ✓ **Sector 2:** Salas de Básica
- ✓ **Sector 3:** Salas de Básica y Salas Alternativas.
- ✓ **Sector 4:** Salas Enseñanza Media y Laboratorio.
- ✓ **Sector 5:** Gimnasio y Sala de Arte.
- ✓ **Sector 6:** Salas Pre-Básicas.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

VERSION 02

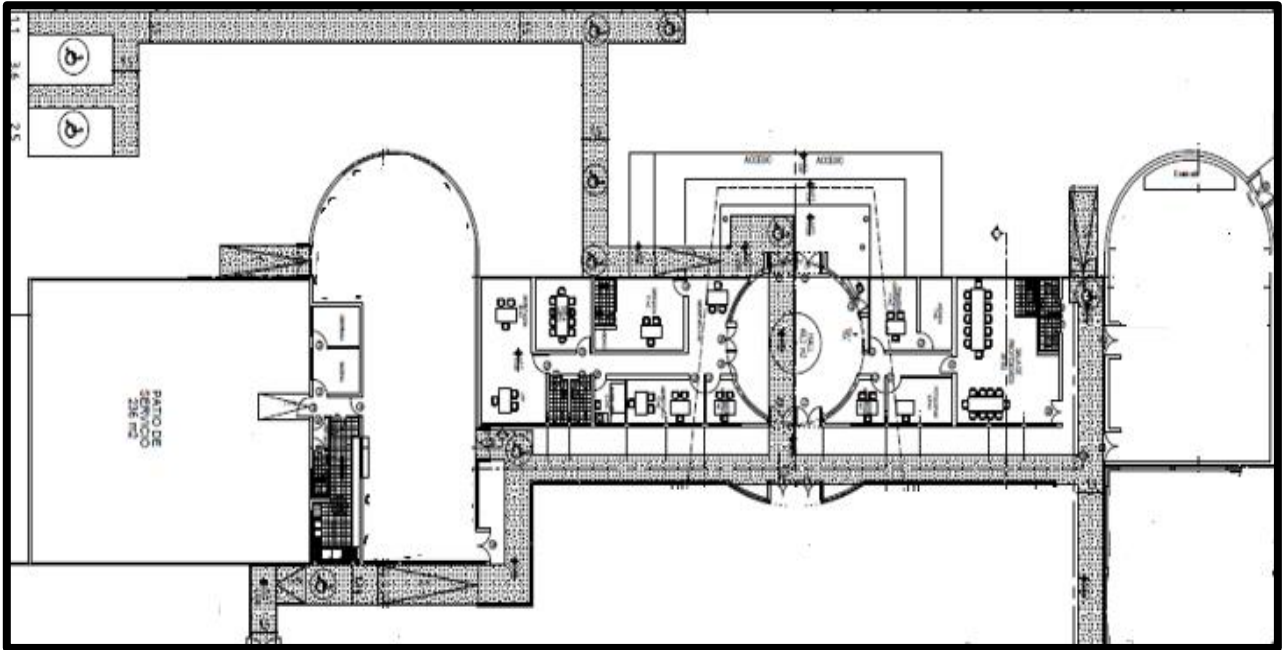
FECHA: MARZO 2021

PÁGINA 24

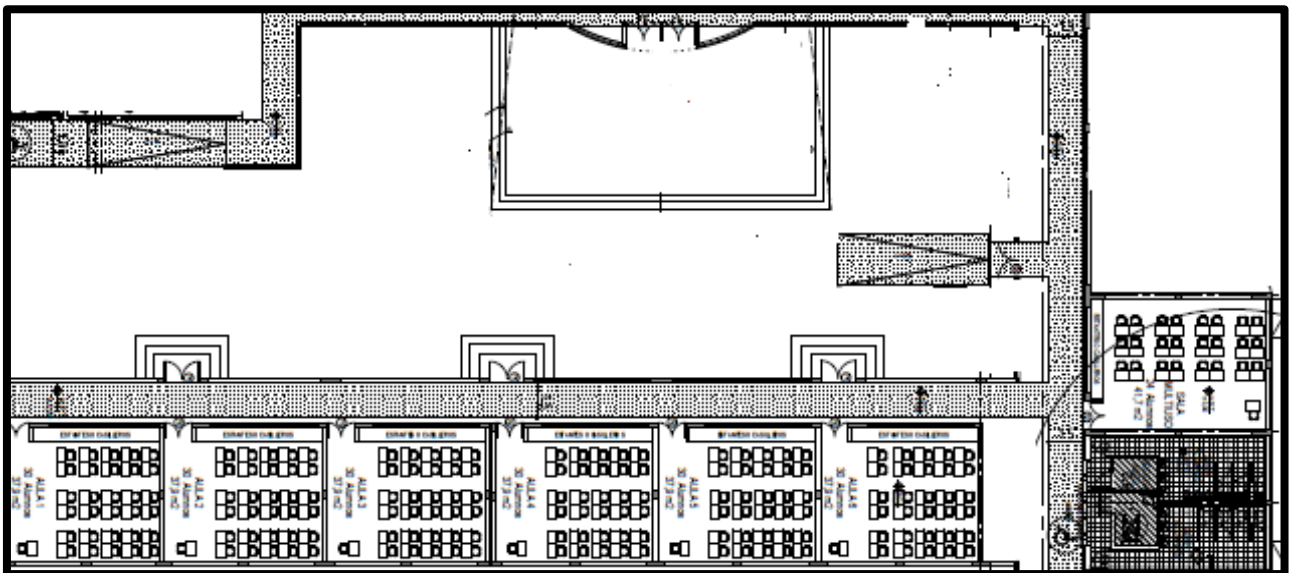
Aplicable a:

COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.

SECTOR 1



SECTOR 2





PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

VERSION 02

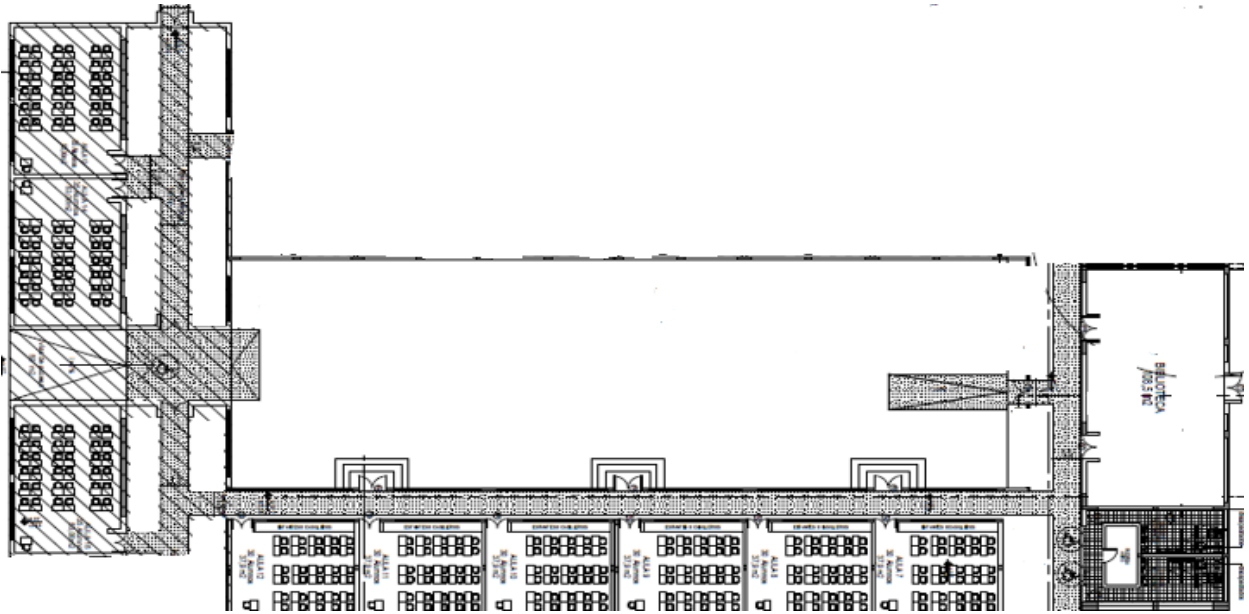
FECHA: MARZO 2021

PÁGINA 25

Aplicable a:

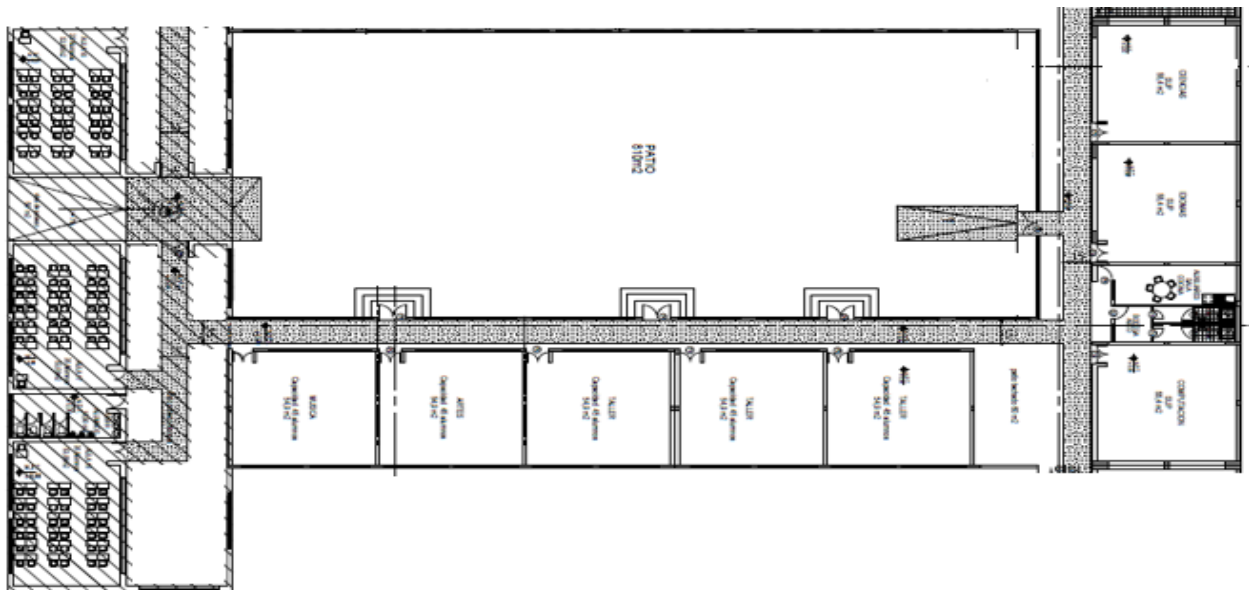
COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.

SECTOR 3



SECTOR 4

SECTOR 5





PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

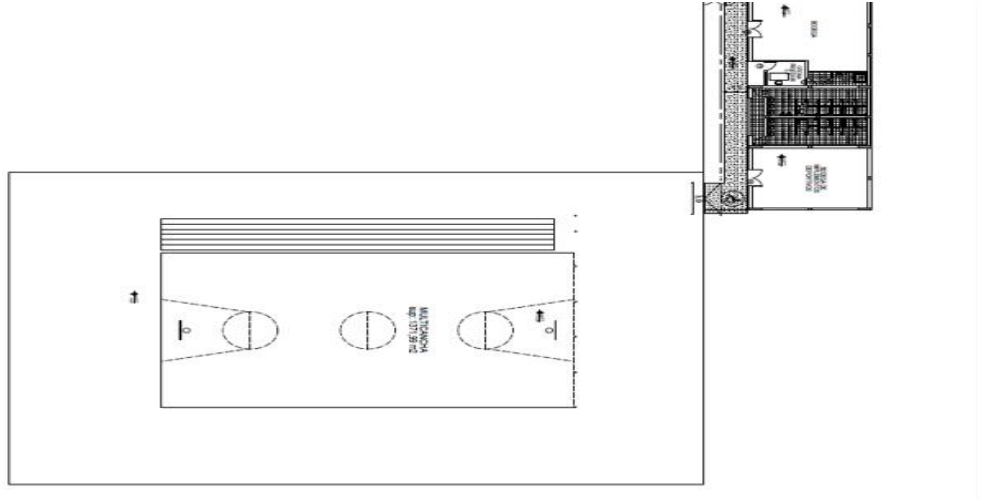
VERSION 02

FECHA: MARZO 2021

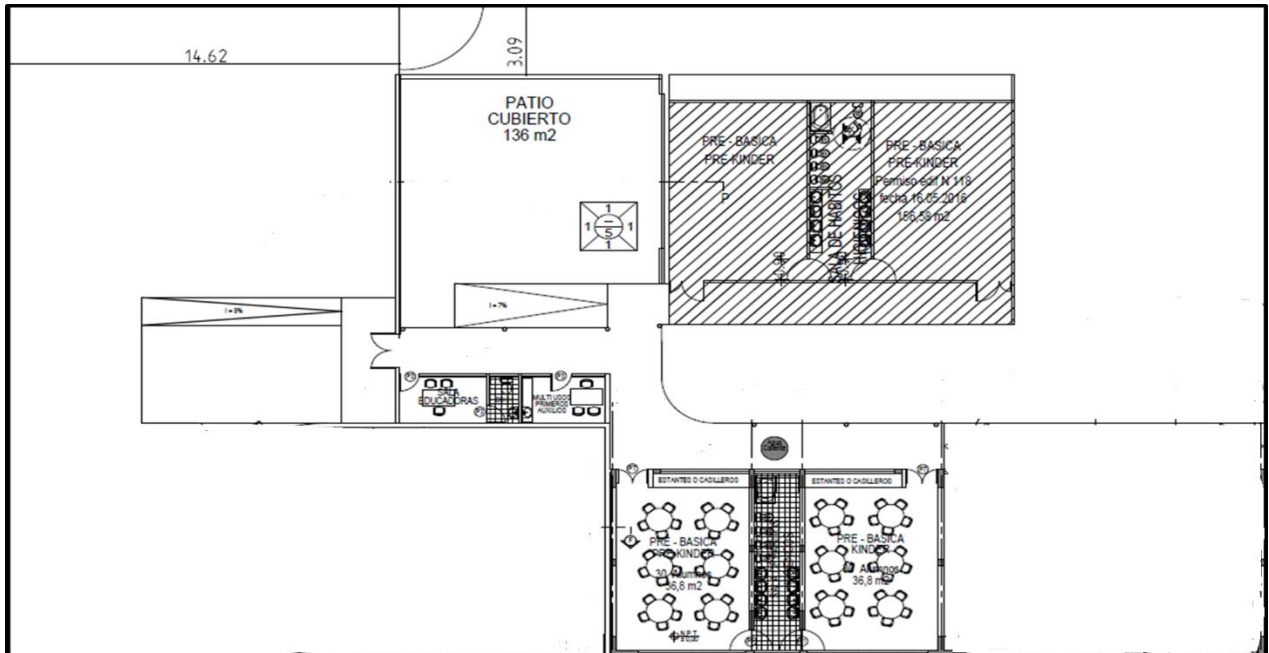
PÁGINA 26

Aplicable a:

COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.



SECTOR 6





PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

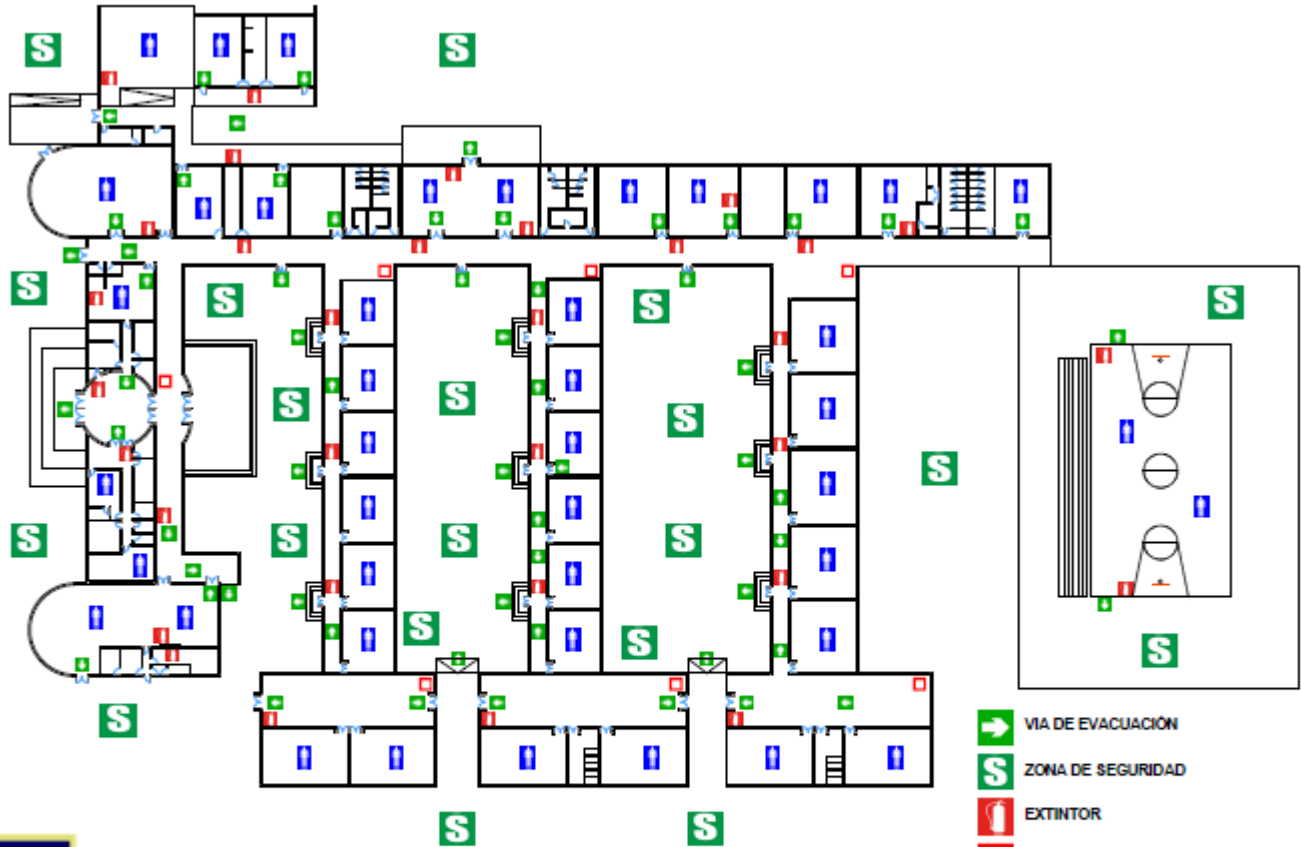
VERSION 02

FECHA: MARZO 2021

PÁGINA 27

Aplicable a:

COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.



-  VIA DE EVACUACIÓN
-  ZONA DE SEGURIDAD
-  EXTINTOR
-  RED HUMEDA
-  USTED SE ENCUENTRA AQUI



COLEGIO CONCEPCION DE PARRAL

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 28
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR


Rectora : Sra. Paola Rebolledo González

**Coordinador/a de
seguridad escolar** : Sr. Daniel Sáez Montanares

**Fecha de Constitución
del Comité** : Marzo 2019

Firma Directora del Establecimiento

Nombre	Género	Estamento, Profesión u Oficio	Nivel	Rol	Contacto
Luis Núñez Cáceres	M	Profesor	Profesional		972394250
Josefa González Belmar	F	Alumno	Medio		971540215
Iván Castillo Rivera	M	C.G.P.	Profesional		999697067
Guido Castilla Mora	M	Bombero	Técnico		93103009
Claudia Cisterna Pacheco	F	Salud	Profesional		966458912
		Carabinero	Profesional		
Eliceo Torres Gutiérrez	M	C.P.H.YS.	Profesional		998627061

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 29
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			


RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD

La primera acción a efectuar para aplicar el Plan Integral de Seguridad Escolar, es la constitución del comité de seguridad escolar del establecimiento.

- Es responsabilidad del director de la unidad educativa conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité.
- Informar a la comunidad escolar.
- Convocar a reunión de profesores y personal administrativo.
- Incentivar entre el profesorado el plan.
- Llamar a reunión informativa de padres y apoderados.
- Informar a los alumnos.
- Incentivar la atención sobre el tema, dada su incidencia prioritaria en la calidad de vida de todos los estamentos de la unidad educativa.
- Efectuar ceremonia constitutiva.

Quiénes deben integrar el comité de seguridad escolar.

- Director y representantes de la dirección del colegio.
- Representantes del profesorado.
- Representantes de los alumnos de cursos superiores.
- Representantes de organismos de protección (Carabineros, Bomberos y Salud).
- Representantes del centro general de padres y apoderados.
- Representante del Comité Paritario de Higiene y Seguridad.


	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 30
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida.

Una vez conformado el Comité de Seguridad Escolar, la primera tarea específica que debe cumplir es proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente en sus labores habituales. Esto a través de los distintos medios de comunicación internos existentes.

- El comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente, que apoyen en su accionar a toda la comunidad del establecimiento.
- El comité estará a cargo de la creación de un grupo de emergencia, el cual tendrá dentro de sus responsabilidades realizar la actividad de evacuación del establecimiento educacional frente a cualquier emergencia. Este grupo deberá contar con un coordinador general, coordinador de área o piso y personal de apoyo.
- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar.
- Invitar a reuniones periódicas de trabajo.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 31
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.

FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

Director(a).


- Responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.

Coordinador de seguridad escolar.

- En representación del director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, a modo de Secretario Ejecutivo, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo.
- Deberá lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos.
- Deberá realizar reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.
- Deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad, las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

Representantes de profesores, alumnos y apoderados.

- Deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la unidad educativa.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 32
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

- Cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar.

Representantes de otros organismos.


- Deben ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

Grupo de emergencia.

- Coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

Coordinador general.

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- En conjunto con el comité de seguridad escolar y la ACHS la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre).

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 33
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

Coordinador de área.


- Liderar la evacuación del piso o área.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del área.
- Asumir el mando inmediato de las personas de su área frente a cualquier emergencia.

Monitor de apoyo.

- Guiar al grupo a la zona de seguridad.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.

Portería.

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 34
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

- Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
- Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional.
- Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 35
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

AGENDA DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Directorio de Emergencia		
	Nombre Contacto	Numero de contacto
Directora	Paola Rebolledo González	979934502
Coordinador/a de Seguridad Escolar	Daniel Sáez Montanares	978639404

Institución	Nombre Contacto	En caso de	Número de Contacto	Dirección
Profesores	Luis Núñez Cáceres	Información	972394250	Colegio Concepción
Alumnos	Josefa Gonzáles Belmar	Información	971540215	Colegio Concepción
C.G.P.	Iván Castillo Rivera	Información	999697067	Aníbal Pinto 715
Carabineros		Información		Urrutia 590
Bomberos	Guido Castilla Mora	Información	93103009	Dieciocho 690
Salud	Claudia Cisterna Pacheco	Información	966458912	Consultorio Arrau Méndez
C.P.H.YS.	Eliceo Torres Gutiérrez	Información	998627061	Colegio Concepción



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

VERSION 02

FECHA: MARZO 2021

PÁGINA 36

Aplicable a:

COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.

ORGANIGRAMA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR





PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

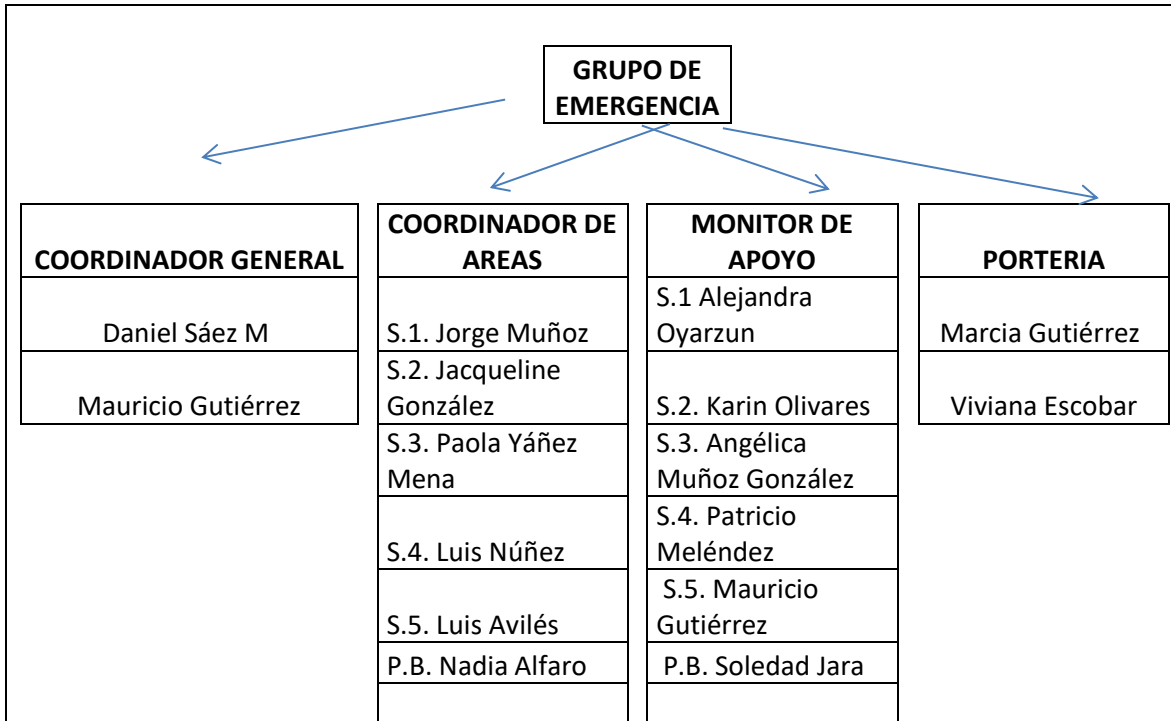
VERSION 02


FECHA: MARZO 2021

PÁGINA 37

Aplicable a:

COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.



	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 38
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

METODOLOGÍA AIDEP

Constituye una forma de recopilar información, la que quedara representada en un plano sencillo, con simbología reconocible por todos los integrantes del establecimiento.


La palabra AIDEP, es un acróstico que está formado por la primera letra de las 5 etapas que se deben realizar.

Análisis histórico

¿Qué nos ha pasado? En esta etapa se debe revisar toda aquella información sobre situaciones que en el pasado han puesto en riesgo o han dañado a las personas, a los bienes y medio ambiente del Establecimiento y de su entorno. Esta información puede estar contenida en documentos o ser relatada por la Dirección. Además, debe considerarse la información contenida en instructivos, reglamentos o disposiciones legales que directa o indirectamente se relacionen con la seguridad escolar.

Investigación en terreno

¿Dónde y cómo podría pasar? Se debe recorrer cada espacio del Establecimiento y del entorno, para verificar en terreno si permanecen o no las condiciones de riesgo descubiertas en el Análisis Histórico. En este trabajo en terreno se hace indispensable observar también si existen nuevos elementos o situaciones de riesgo, las que deben ser debidamente consignadas. Esta etapa puede ser apoyada por el análisis de los planos del Establecimiento. Paralelamente al registro que en este recorrido se vaya efectuando respecto de los riesgos o peligros, se deben

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 39
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

consignar los recursos disponibles para enfrentar esos riesgos. Para este recorrido pueden los participantes dividirse en grupos de cinco o seis personas (alumnos, profesores, etc.), a los cuales se asignen determinados sectores. Cada grupo deberá entregar al Comité el resultado de su trabajo con el máximo de antecedentes.


Discusión y análisis de los riesgos detectados

En esta etapa el Comité con todos sus integrantes, se reúnen para discutir y analizar los riesgos y recursos consignados, fundamentalmente para otorgarles la debida priorización: ya sea por el factor tiempo (porque puede ocurrir una emergencia en cualquier momento) o por el impacto o gravedad del daño que pudiera presentarse. Se debe establecer una relación entre cada riesgo y los respectivos recursos para enfrentarlo. En suma, el análisis debe considerar el posible impacto o alcance que pueda producir una situación de emergencia; las medidas de prevención factibles, como también las respuestas deseadas.

Elaboración del plano

Culminada la Discusión y Análisis con sus respectivas conclusiones, se debe iniciar la elaboración o confección del plano.

Este debe ser muy sencillo, utilizando una simbología conocida por todos y debidamente indicada a un costado del mismo. Deben quedar registrados los riesgos y recursos. El plano debe ser instalado en un lugar visible del Establecimiento, para que toda la comunidad tenga acceso a la información allí contenida.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 40
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			


Plan específico de seguridad

El Plan Específico viene a reunir, ordenada y organizadamente todos y cada uno de los elementos, acciones, ideas, programas, etc., que se estimen necesarios para el Reforzamiento de la Seguridad Escolar en el Establecimiento y su entorno inmediato.

Este Plan debe consultar actividades o programas para prevenir, estar preparados y responder efectivamente ante cualquiera situación de peligro.

Los elementos que darán sustento fundamental a este Plan son, por una parte, la información contenida en el plano de Riesgos y de Recursos y las prioridades establecidas, y, por otra parte, el interés e inventiva de la misma comunidad escolar, en cuanto a la necesidad de establecer condiciones más seguras para el cumplimiento de las actividades educacionales.

“AIDEP no concluye con la elaboración del Mapa ni con la confección del Plan. El objetivo es que llegue a constituirse en una práctica habitual del Establecimiento, a modo de Programa de Trabajo, para ir permanentemente actualizando la información sobre riesgos y recursos.”

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 41
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

METODOLOGÍA ACCEDER

Programa operativo de respuesta ante emergencias.

Esta metodología permite la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objeto de determinar ¿qué hacer? en una situación de crisis y ¿cómo superarla? Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia. Amerita definiciones anteriores, que deben quedar claramente expresadas en el Plan y en el respectivo Programa. Su nombre también constituye un acróstico, conformado por la primera letra del nombre de cada una de las etapas que comprende.


Alerta y alarma

Conforman dos instancias previas a la respuesta frente a un fenómeno determinado que puede provocar consecuencias nocivas.

La Alerta es un estado declarado. Indica mantenerse atento para tomar todas las precauciones necesarias para que provoquen el menor daño posible. En tanto, la Alarma es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de Respuesta.

Comunicación e información

Son dos conceptos claves que permiten entender el desarrollo de la metodología ACCEDER. La Comunicación es un proceso donde hay al menos: un emisor o quien envía un mensaje; el mensaje o lo expresado y un receptor o quien recibe el

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 42
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

mensaje. Para que haya una efectiva comunicación el mensaje debe ser comprendido por el receptor quien, a su vez, entrega un nuevo mensaje a quien fuera el emisor, lo que produce un efecto conocido como retroalimentación.

- **Cadena de comunicación.**

Establece un sistema vivo que permite entregar, entre otros elementos, el aviso oportuno sobre la ocurrencia de una situación o un hecho determinado. Integra esta cadena el Director de la Unidad Educativa, el Comité de Seguridad Escolar, más las unidades de Bomberos, Carabineros, Salud, entre otras. A ellas se suman los encargados de los grupos de trabajo interno, la comunidad escolar, etc.

- **Manejo de la información (interna/externa)**


Este acápite considera una buena administración de la información para satisfacer las necesidades frente a una emergencia.

Interna: Toda aquella información que posee la comunidad escolar, lograda a través del Programa AIDEP, indicando los recursos del establecimiento, listas de asistencia, nóminas de teléfonos, además de las listas de verificación (ayudas de memoria para el control de las actividades a realizar), otros.

Externa: Información sobre el entorno del Establecimiento, que estará contenida en el plano de Microzonificación de Riesgos y de Recursos que se confeccionó con la metodología AIDEP.

- **Lista de responsables de grupos de trabajo internos y externos.**

La nómina contendrá los nombres, direcciones, teléfonos y todos aquellos datos que sirvan para ubicar rápidamente a las personas claves que trabajan en la unidad educativa y los representantes de los organismos que integran el Comité de Seguridad Escolar para enfrentar una situación de emergencia.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 43
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

- **Auto convocatoria de trabajo permanente.**

Las personas con responsabilidades en este ámbito, tendrán que auto convocarse, es decir, concurrir sin necesidad que se les llame a participar en la superación de las situaciones de emergencia. Bastará con que conozcan la Alerta y/o la Alarma.

Coordinación


La Coordinación, no es otra cosa que el logro de una armonía entre los elementos que se conjugan en una determinada situación, bajo un mismo objetivo. Deben haberse establecido previamente tanto los mecanismos de coordinación interna como con los organismos externos, entre ellos Bomberos, Salud, Carabineros. Básico para alcanzar esa armonía, es la definición de:

- **Roles y Mando.**

Para el buen logro de las acciones a emprender habrá una previa definición de los roles que cada uno va a cumplir durante una emergencia. Por otra parte, es fundamental que, durante esa situación, se establezca un Mando Conjunto, a través del cual se adoptarán las decisiones para que cada uno cumpla con su respectivo rol, referido a las personas actuantes tanto internas como externas del Establecimiento.

Evaluación primaria

Esta fase plantea una valoración de las consecuencias producidas por una emergencia. Constituye una labor destinada a objetivar las reales dimensiones del problema. ¿Qué pasó? ¿Qué se dañó? ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados? El énfasis en la evaluación debe estar en las personas.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 44
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

- **Tipo de Emergencia.**

Como primera tarea se clasificará la emergencia, lo que inmediatamente conlleva la determinación de las acciones y recursos a destinar.

- **Daños.**


Corresponde a la determinación de los perjuicios o efectos nocivos ocasionados por la emergencia. Lo anterior se puede constatar en efectos en la propia comunidad escolar, (lesionados, heridos, etc.); en la infraestructura (caída de murallas, otros daños); comunicaciones (suspensión del servicio telefónico, suspensión de tránsito, etc.)

- **Necesidades.**

Este aspecto apunta directamente a satisfacer las demandas de las personas, de acuerdo a la situación creada. Pueden generarse necesidades de primeros auxilios para alumnos y docentes, rescate de atrapados bajo murallas o vigas, evacuación de los estudiantes, traslado a centros asistenciales, etc.

- **Capacidad.**

Está asociada a la disponibilidad de recursos humanos y materiales al momento de la emergencia y a la capacidad de respuesta. Lo último, a su vez se determinará por los recursos internos (de la unidad educativa) y los recursos externos que proporcionarán fundamentalmente los organismos de respuesta primaria (Bomberos, Carabineros y Salud) y la comunidad en general, sobre lo cual ya se contará con información previa gracias al proceso AIDEP.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 45
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

Decisiones

De acuerdo a los daños y a las respectivas necesidades evaluadas, el Mando Conjunto adoptará las decisiones de atención a las personas, como, por ejemplo, el asignar tareas especiales, reubicar o trasladar a las personas afectadas, asignar recursos de acuerdo a las necesidades presentes, coordinarse con directivos superiores del sistema escolar, reiniciar o no las clases en función de las condiciones del momento, etc.


Evaluación secundaria

La segunda evaluación tiene por fin contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del fenómeno adverso que afectó o aún está afectando a la Unidad Educativa.

Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada; profundización sobre los daños a la infraestructura y su entorno si es el caso; el ánimo de la comunidad escolar, estado del sistema de comunicaciones y de transporte, etc. De acuerdo a esos antecedentes, se analizarán los recursos necesarios, tanto internos como externos.

Readecuación del plan

Esta fase, a cargo del Comité de Seguridad del Establecimiento, permite un recordatorio de la importancia de aprender de las experiencias, para aplicar medidas correctivas y no repetir errores o mejorar lo obrado.


	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 46
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

- **Recopilación de informes.**

Los antecedentes que se obtengan de la situación de emergencia servirán de base para la Readecuación del Plan. Los datos deben ser fidedignos, con el fin de proporcionar una visión objetiva de los hechos. Esta tarea requiere implementar un sistema de recopilación permanente y con responsables definidos durante todo el proceso.

- **Análisis y recomendaciones.**

Del estudio de los antecedentes recopilados deberá surgir la formulación de recomendaciones para mejorar el sistema de respuesta. Estas nuevas proposiciones se plantearán sobre la base de hechos o estudios (pueden provenir del Comité de Seguridad Escolar con sus integrantes internos o externos, como de Carabineros, Bomberos, Salud y otros), lo que otorgará un sólido sustento a las acciones a realizar.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 47
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			


FUNCIONES GENERALES EN UN SIMULACRO

Al escuchar la alarma de evacuación:

- ✓ Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- ✓ Conservar y promover la calma.
- ✓ Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del monitor de apoyo y coordinador de área.
- ✓ Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.
- ✓ No corra, no grite y no empuje.
- ✓ Evite llevar objetos en sus manos.
- ✓ Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- ✓ Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.

Observaciones generales:

- Obedezca las instrucciones de los coordinadores de área y monitores de apoyo.
- Si el alumno o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- No corra para no provocar pánico.
- No regrese para recoger objetos personales.
- En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.
- Si usted se encuentra en otra área o sala, evacue con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la zona de seguridad.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 48
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

FUNCIONES GENERALES EN UNA EMERGENCIA

ORIGEN HUMANO

➤ **Accidente del trabajo.**

Antes:

- Informar a los trabajadores los riesgos laborales a los cuales se encuentran expuestos.
- Realizar revisiones semanales a las áreas del colegio para verificar que no se encuentre algún peligro latente.
- Señalizar todas aquellas áreas en las que existe un potencial de generar un accidente.

Durante:

- Cuando ocurra un accidente fatal o grave la rectora deberá suspender de forma inmediata el área afectada.
- Informar inmediatamente de ocurrido el accidente a la Inspección del Trabajo y a la Seremi de Salud.
- Realizar la denuncia del accidente mediante el formulario de denuncia individual de accidente de trabajo (DIAT).
- Entregar la siguiente información acerca del accidente: nombre y RUN del trabajador accidentado, razón social y RUT del empleador, dirección del accidente y tipo de accidente, descripción del accidente, entre otro solicitado.

Después:

- La entidad fiscalizadora, Inspección del Trabajo o Seremi de Salud, es la única que puede reanudar las actividades después de un accidente.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 49
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

➤ **Accidente escolar (D.S 313).**

Durante:

- Mantener la calma
- No mover al alumno (a) que ha sufrido una caída o golpe.
- Avisar al Profesor, Inspector o Inspectora más cercano (a).
- El Funcionario que recibió el aviso, se comunica de inmediato con inspección general y con el profesor (a).
- Iniciar de inmediato entrega de primeros auxilios, prestados por algún profesor o profesora que esté capacitado (a).
- Extender la Correspondiente “declaración de accidente individual”.
- Mientras se entregan estos Primeros Auxilios, comunicarse con los servicios de urgencia o determinar el traslado del (de la) accidentado (a) a dicho servicio.
- Llamar a los Padres o Apoderados del estudiante accidentado (a), de acuerdo a antecedentes registrados en los Libros o Registros del Colegio.
- Proceder al traslado al servicio de urgencia con la Documentación correspondiente.
- Si el Apoderado no recibe el formulario, haciéndose cargo él de las atenciones y cuidados para su hijo (a), dejar constancia escrita de esta situación en el libro de “atención apoderados”.

Después:

- Identificar y evaluar el lugar donde se produjo el accidente.
- Realizar mejoras en el lugar del accidente para evitar repetición.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 50
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

➤ **Accidente de trayecto.**

Para alumnas y alumnos que viajan a pie:

Antes:

- Desplazarse por las calles caminando, no corriendo, en el trayecto desde su casa al Colegio y vice – versa.
- Salir de su domicilio con el tiempo suficiente como para llegar al Colegio oportunamente, sin apuro ni peligro de atrasos.
- Cruzar las calles con precaución mirando a ambos lados antes de cruzar.

Durante:

- Mantener la calma.
- Pedir ayuda a los centros de emergencia.
- No mover al alumno accidentado.
- Avisar a los padres o tutores.
- Intentar trasladarle, siempre que sea posible, a un lugar tranquilo y seguro.
- Evitar hacer cualquier procedimiento si no se está seguro de ello.
- Comunicar de inmediato con inspección general y con el profesor (a).


Después:

- Identificar y evaluar el lugar donde se produjo el accidente.
- Realizar mejoras en el lugar del accidente para evitar repetición.

Para alumnas(o) que viajan en buses del colegio, furgones escolares o movilización familiar:

Antes:

- Ser puntual en la espera del furgón o del bus.
- Esperar a que el bus o el furgón se detengan completamente para subir o bajar.
- No cruzar por delante o por detrás del bus o furgón: hacerlo cuando el vehículo se vaya, comprobando que no vengan otros vehículos antes de cruzar.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 51
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			


- Tomar los pasamanos de los vehículos (bus o furgón) firmemente con el fin de evitar caídas.
- En el caso de los buses, evitar viajar cerca de las puertas del bus, ya que éstas pueden abrirse, provocando caídas.
- No sacar la cabeza ni las manos por las ventanas del vehículo.
- No distraer a los Conductores de los vehículos.
- No lanzar ningún tipo de objeto, elemento o desperdicio por las ventanas de los vehículos hacia la calle: esto puede provocar accidentes a otros conductores.
- Subir y bajar del vehículo por el lado de la acera, evitando atropellos con consecuencias fatales.
- No apoyarse en las puertas del vehículo.
- Mantener un clima agradable durante el viaje, tratando en buena forma tanto al conductor como a los compañeros y compañeras de Colegio que ocupan el mismo vehículo.
- Usar el cinturón de seguridad, sea cual fuere el vehículo en el que viaja.

Durante:

- Mantener la calma.
- Pedir ayuda a los centros de emergencia.
- No mover al alumno accidentado.
- Avisar a los padres o tutores.
- Intentar trasladarle, siempre que sea posible, a un lugar tranquilo y seguro.
- Evitar hacer cualquier procedimiento si no se está seguro de ello.
- Comunicar de inmediato con inspección general y con el profesor (a).

Posterior:

- Evaluar porque se produjo el accidente para evitar futuras consecuencias.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 52
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

➤ **Accidente eléctrico.**

Antes:


- Realizar mantenciones mensuales a los artefactos eléctricos.
- Entregar al personal los elementos de protección necesarios en el caso de trabajos eléctricos.
- Señalizar las cajas de electricidad, enchufes, etc.

Durante:

- El personal antes de realizar esta actividad debe des-energizar el sistema o equipo que se encuentre próximo al accidentado, protéjase del riesgo eléctrico verificando la presencia o ausencia de tensión, no tocar en forma directa a la víctima, solo puede realizar el rescate con guantes dieléctricos y pértiga de salvamento
- Apartar a la víctima de los efectos de la corriente, alejando a esta de los cables o desplazando el cuerpo del accidentado con la pértiga. Interrumpiendo la corriente por medio de los elementos de corte.
- Si la víctima está suspendida, prever la posible caída, y que el accidentado no golpee en elementos que pudieran causar una lesión mayor, por lo tanto, despeje el o los posibles, lugares en donde pueda caer.
- En la espera del personal capacitado para atender estas emergencias, practicar al accidentado la respiración de salvamento. (RCP)

Después:

- Realizar mantenciones mensuales a los enchufes, herramientas u otro artefacto que genere un riesgo de electrocución.
- Dar a conocer a los trabajadores el Procedimiento Seguro de Trabajo con electricidad.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 53
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

➤ **Choques**

Antes:


- Asegurarse de que se encuentre correctamente señalado la velocidad máxima permitida dentro del estacionamiento del Establecimiento.
- Mantener las vías despejadas y correctamente marcadas para guiar a los conductores.
- Señalizar el estacionamiento para asegurar que el conductor en todo momento sepa donde se encuentra el lugar correcto para descender.
- Marcar correctamente en paso de cebra para los alumnos y conductores.

Durante:

- Llamar inmediatamente a los números de emergencia.
- Verificar si el automóvil esta con riesgo de generar fuego. Si es así, controlar este con extintores mientras sea posible.
- Despejar el área donde se produjo el accidente de alumnos y automóviles.
- Dar primeros auxilios (si se está capacitado) a los heridos y verificar la gravedad del accidente.

Después:

- Evaluar las causas posibles por las que se generó en accidente.
- Aplicar medidas de control para evitar un futuro accidente.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 54
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

ORIGEN NATURAL.


➤ **Terremotos.**

Antes:

- Reparar deterioros de la infraestructura.
- Asegurar objetos pesados que puedan caer desde altura.
- Sacar objetos que puedan caer de altura.
- Reubicar objetos que al caer puedan obstruir vías de escape.
- Anclar muebles que puedan voltearse sobre los profesores y alumnos.
- Determinar un lugar seguro y adecuado para protegerse.
- Determinar la zona de seguridad externa del recinto.
- Tenga preparados: botiquín de primeros auxilios, linternas, equipos de comunicación radial, radio a pilas, pilas, etc.
- Conozca los puntos y sepa la operación de corte de suministro de: energía eléctrica, gas, agua, etc.
- Mantenga un directorio telefónico actualizado (a lo menos cada 6 meses), con números de instituciones de emergencia.

Durante:

- Desconectar o apagar equipos o herramientas encendidos, eléctricos o de gas.
- Permanecer bajo los siguientes elementos estructurales de las instalaciones; vigas o pilares, muebles, o lugares de seguridad preestablecidos.
- Mantenerse aparte de ventanales o puertas de vidrio.
- Detener automáticamente el tránsito de vehículos en general.
- Agrupar a los alumnos al interior de las salas a la espera de instrucciones.
- Ante el aviso de evacuación del recinto seguir las instrucciones: salir con paso rápido, por las vías de evacuación pre establecidas y señaladas hacia la

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 55
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

zona de seguridad, en ningún caso corra, coopere en la evacuación y guía de visitas o clientes.

- Si ya se está en el exterior aléjese de murallas altas, postes de alumbrado eléctrico y arboles altos.


Después:

- Evacuar solo si así se dispone.
- Ayudar a personas que presenten alguna dificultad.
- No regresar a las áreas evacuadas, hasta que se autorice.
- Verificar focos de incendios, escapes de gas o fallas eléctricas.
- Realizar solo llamados telefónicos indispensables.

➤ **Sismos.**

Antes:

- Reparar deterioros de la infraestructura.
- Asegurar objetos pesados que puedan caer desde altura.
- Sacar objetos que puedan caer desde altura.
- Reubicar objetos que al caer puedan obstruir vías de escape.
- Anclar muebles que puedan voltearse sobre los profesores y alumnos, frente al movimiento sísmico.
- Determinar un lugar seguro y adecuado para protegerse.
- Determinar la zona de seguridad externa del recinto.
- Tenga preparados: botiquín de primeros auxilios, linternas, equipos de comunicación radial, radio a pilas, pilas, etc.
- Conozca los puntos y sepa la operación de corte de suministro de: energía eléctrica, gas, agua, etc.
- Mantenga un directorio telefónico con el orden y prioridad de llamadas a realizar.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 56
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			


- Mantenga un directorio telefónico actualizado (a lo menos cada 6 meses), con números de instituciones de emergencia.

Durante:

- Desconectar o apagar equipos o herramientas encendidos, eléctricos o de gas.
- Permanecer bajo los siguientes elementos estructurales de las instalaciones; vigas o pilares, muebles, o lugares de seguridad preestablecidos.
- Mantenerse aparte de ventanales o puertas de vidrio.
- Detener automáticamente el tránsito de vehículos en general.
- Agrupar a los alumnos al interior de las salas a la espera de instrucciones.
- Ante el aviso de evacuación del recinto seguir las instrucciones: salir con paso rápido, por las vías de evacuación pre establecidas y señaladas hacia la zona de seguridad, en ningún caso corra, coopere en la evacuación y guía de visitas.
- Si ya se está en el exterior aléjese de murallas altas, postes de alumbrado eléctrico y arboles altos.

Después:

- Evacuar solo si así se dispone.
- Ayudar a personas que presenten alguna dificultad.
- No regresar a las áreas evacuadas, hasta que se autorice.
- Verificar focos de incendios, escapes de gas o fallas eléctricas.
- Realizar solo llamados telefónicos indispensables.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 57
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

ORIGEN TÉCNICO.


➤ **Incendios.**

Antes:

- Conocer y difundir los principios de funcionamiento de los sistemas de protección contra incendios.
- Tener especial preocupación por que se mantenga el orden y aseo de las zonas de trabajo.
- Inspeccionar y verificar que tanto, las salidas de emergencias como los equipos de combate de incendios se mantengan libres de obstáculos.
- Si detecta instalaciones en mal estado, comuníquelo inmediatamente.
- Evite el sobre consumo eléctrico.
- Antes de abandonar las salas o casino des-energice aparatos de suministro eléctrico y de combustibles.

Durante:

- Si se trata de un principio de incendio y es posible utilizar un extintor de incendio para el control de este, realice retiro de este elemento para control de incendio, posiciónese a favor del viento, quite el seguro y presione el gatillo, dirija el chorro del agente extintor a la base del fuego y realice movimientos en forma de abanico, evite en todo momento dar la espalda al foco del incendio.
- En caso de controlar el incendio mediante la utilización de extintor, avise del hecho ocurrido, para investigación de las causas que origino dicho evento, sin abandonar el lugar, ya que podría existir una re ignición producto de la temperatura que mantiene el lugar.
- En caso de ser evidente que el control del incendio no se podrá llevar a cabo con los medios existentes, se debe dar aviso inmediato a BOMBEROS, avisando además al comité de seguridad, para así canalizar la información.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 58
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

- En caso de poder confinar el avance del fuego, así también el poder segregarse materiales combustibles, si las condiciones de avance y evolución del incendio lo permiten, a la espera de la llegada de los equipos de emergencia (Bomberos).
- Llegando los equipos de emergencia ofrezca su ayuda, de ser requerida por ellos, en caso contrario no se involucre en las labores de extinción.


Después:

- Considerar la investigación del origen y causa del siniestro, para evitar una recurrencia de los hechos acontecidos.
- Inspeccionar la(s) instalación(es) afectada(s), para evaluar el daño, con la finalidad de establecer la recuperación de operatividad de lo afectado.
- Verificar que los equipos de control y extinción de incendio utilizados vuelvan a quedar operativos, para el caso de ser requeridos.
- Realizar investigación de accidente para identificar aquellas causas que lo originaron y establecer medidas para evitar su repetición.

➤ **Escapes de gas.**

Antes:

- Conozca previamente toda la instalación en la cual se encuentre distribuido o almacenado gas licuado para su utilización.
- Mantener la hoja de datos de seguridad actualizada según NCh 2245, para su utilización.
- Conozca previamente el comportamiento que presentará una fuga de gas licuado, con esto podrá implementar medidas de control eficientes en caso de una fuga.
- Mantenga los números telefónicos de equipo de emergencia de la empresa proveedora del servicio de gas licuado, ya sea por red o distribución por cilindros.


	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 59
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

Durante:

- En caso de poder controlar la fuga y solo si se encuentra debidamente capacitado y con un nivel de protección personal adecuado, realice maniobras de contención o control.
- Realice aviso inmediato al comité de emergencia del área en la cual se encuentra la fuga.
- Dependiendo del carácter de la fuga, se solicitará ayuda de externos, en este caso puede ser bomberos o la propia empresa proveedora del servicio de gas combustible.
- Nunca busque fugas de gas con elementos de ignición como fósforos, encendedores o sopletes, y evite al máximo la utilización de estos en áreas aledañas.
- Nunca busque una fuga de gas utilizando su olfato, puede utilizar lavazas comunes para detectar el origen de esta, a partir de la generación de burbujas.

Después:

- Verificar el estado de las instalaciones.
- Realizar investigación para identificar aquellas causas que lo originaron y establecer medidas para evitar su repetición.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 60
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

ORIGEN SOCIAL.

➤ **Robo y/o Asalto.**

Antes:

- Mantener accesos cerrados y vigilados en la entrada del establecimiento

Durante:

- No intentar ningún tipo de control.
- No oponer resistencia a las acciones delictuales.
- Obedecer las instrucciones del asaltante, pero de manera lenta y calmada.
- Observar los rasgos de los delincuentes y escuchar su voz.
- Dar aviso apenas pueda, sin poner en riesgo su vida o la de otras personas.

Después:

- Se evaluará el nivel de pérdidas generadas, según el desarrollo de los hechos.
- Se realizará retroalimentación entre el comité de seguridad, con la(s) policía(s) involucrada(s), para conocer el procedimiento llevado a cabo.

➤ **Artefactos explosivos.**


Durante:

- Al recibir la llamada de amenaza de artefacto explosivo, se procederá a informar al comité de seguridad.
- Se dará aviso inmediato a Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile.
- Se realizará evacuación preventiva de todo el colegio.
- Se le informará al cuerpo estudiantil el motivo de la evacuación, la cual debe ser de manera calmada y ordenada.
- Se mantendrá a todo el personal evacuado en la zona de estacionamientos, separados por grupos a la espera de la inspección por parte de las policías.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 61
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

Después:


- Una vez inspeccionado el colegio y con la previa autorización de las policías se retomarán las actividades cotidianas.
- Se realizará retroalimentación entre el comité de seguridad, con la(s) policía(s) involucrada(s), para conocer el procedimiento llevado a cabo.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 62
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Cuando ya tenemos el Plan Integral de Seguridad Escolar listo, debemos enfocarnos en un perfeccionamiento continuo y esto lo realizaremos a través de ejercicios de entrenamiento y simulacros. Para que estos se lleven a cabo de una manera correcta consideraremos:

- Realizar la ejercitación y simulacro desde lo más simple a lo más complejo.
- En los ejercicios integraremos a todos los que se encuentren en el colegio.
- Realizaremos ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimiento físico (simulacros).
- Se definirá un equipo organizador, el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio.
- Se definirá un equipo de control los que observaran y guiaran el ejercicio.
- Se definirá un escenario de crisis, el que simulará ser el afectado en caso de emergencia.
- Se creará una ficha de ejercicio donde se considerará; breve relato del evento, fecha del ejercicio, lugar del ejercicio, determinación de situaciones que alteren o pudiesen alterar el ejercicio.
- Se elegirán participantes que simularán ser heridos.
- Confeccionar un relato que detalle el paso a paso del ejercicio.
- El ejercicio se desarrollará según un guion minutado, no se deben anexar en último momento situaciones o condiciones a las ya planificadas.
- Finalizando el ejercicio se buscarán detalles que puedan afectar en caso el momento de una emergencia y este ejercicio será evaluado semanalmente, asegurando, se encontraran nuevos riesgos para prevenir.


	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 63
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

CONCLUSIÓN

Prevenir los desastres naturales es una de las tareas más difíciles de lograr ya que estos se presentan de manera espontánea sin darnos alguna señal de alerta. Para eso debemos estar preparados y tener las medidas necesarias para saber reaccionar ante cualquier eventualidad.

Es de suma importancia aplicar el P.I.S.E e informar a todos los docentes, alumnos y personal que trabaje a diario en el establecimiento sobre las medidas que se adoptaran ante eventualidades naturales, para lograr una reacción óptima y evitar accidentes asociados a estas catástrofes.

Además, fomentaremos en nuestros estudiantes, docentes y personal del colegio el auto-cuidado, la importancia de cumplir con las medidas dictadas y la responsabilidad que tenemos con nosotros mismos de actuar correctamente para cuidarnos de accidentes en casos de emergencias.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 64
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			


Anexos:

Matriz de identificación de riesgos en el colegio.

Identificación de los riesgos.

El objetivo es identificar y determinar la localización, área de influencia y características de comportamiento de los diferentes riesgos de emergencia, de cualquier origen, que en cualquier momento pueden generar alteraciones repentinas en las actividades normales.

Tipo de amenaza	Aplica	No aplica
Origen social.		
Accidente de trabajo	X	
Accidente escolar	X	
Accidente trayecto	X	
Accidente eléctrico	X	
Choques	X	
Origen natural.		
Terremotos	X	
Sismos	X	
Origen técnico.		
Incendios	X	
Escape de gas	X	
Origen social.		
Robo y/o asaltos	X	
Artefactos explosivos	X	

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 65
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

Cálculo de la Magnitud del Riesgo (MR)

La Magnitud del riesgo es un parámetro que define la importancia de un peligro y/o aspecto y permite su clasificación en forma jerarquizada para enfocar los esfuerzos de control. La Magnitud del Riesgo (MR) es un valor que se calcula en base a la asignación, primero, de valores numéricos para establecer un parámetro de medición de las variables Probabilidad (en tabla N° 1) y Severidad (en tabla N° 2), para, después, realizar su cálculo utilizando la siguiente fórmula:

$$\mathbf{MR = P \times S}$$

Siendo:

- P = Probabilidad (valor numérico asignado en tabla N° 1)
- S = Severidad (valor numérico asignado en tabla N° 2)
- MR = Magnitud del Riesgo


Los criterios numéricos definidos para la variable Probabilidad se muestran en la tabla N° 1. El evaluador debe seleccionar y asignar el valor que, de acuerdo a su experiencia o juicio profesional, mejor describe la posibilidad de que un tópico en particular genere un suceso o exposición.

TABLA 1		
PROBABILIDAD DE QUE OCURRA EL O LOS INCIDENTES ASOCIADOS.		
Clasificación	Probabilidad de ocurrencia	Puntaje
Baja	El incidente potencial se ha presentado una vez o nunca en el área, en el periodo de un año.	3
Media	El incidente potencial se ha presentado 2 a 11 veces en el área, en el periodo de un año.	5
Alta	La incidente potencia se ha presentado 12 o más veces en el área, en el periodo de un año.	9

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 66
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

TABLA 2		
SEVERIDAD O GRAVEDAD		
Clasificación	Severidad o gravedad	Puntaje
Ligeramente dañino	Primeros auxilios menores, rasguños, contusiones, polvo en los ojos, erosiones leves.	4
Dañino	Lesiones que requieren tratamiento médico esguinces, torceduras, quemaduras, fracturas, dislocación.	6
Extremadamente dañino	Fatalidad, ceguera, incapacidad permanente, amputación.	8

TABLA 3			
EVALUACION Y CLASIFICACION DEL RIESGO			
Severidad	Ligeramente dañino (4)	Dañino (6)	Extremadamente dañino (8)
Probabilidad			
Baja (3)	12 a 20 Riesgo bajo	12 a 20 Riesgo bajo	24 a 36 Riesgo moderado
Media (5)	12 a 20 Riesgo bajo	24 a 36 Riesgo moderado	40 a 54 Riesgo importante
Alta (9)	24 a 36 Riesgo moderado	40 a 54 Riesgo importante	60 a 72 Riesgo crítico

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 67
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

Entrega de documentación chofer de micro y microbús.

Objetivos.

- Recepcionar la documentación correspondiente respecto al chofer del microbús que presta servicios al Colegio.
- Exigir con las características legales que debe poseer el microbús del colegio.

Alcance.


Quedaran sujetos a este procedimiento el personal que debe recepcionar la documentación y el chofer del microbús.

Definiciones.

- **Documentos:** es un testimonio material de un hecho o acto realizado en funciones por instituciones o personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, registrado en una unidad de información en cualquier tipo de soporte (papel, cintas, discos magnéticos, fotografías, etc.) en lengua natural o convencional.
- **Chofer:** Persona que tiene por oficio conducir un automóvil, en especial cuando está al servicio particular de alguien.
- **Microbús:** Vehículo automóvil de cuatro ruedas destinado generalmente al transporte público en un trayecto fijo dentro de una población, con menor capacidad de pasajeros que el autobús.

Características que debe poseer el microbús.

- Debe estar inscrito en el Registro Nacional de Transporte Escolar.
- El color también es importante. Si es un bus puede ser de color blanco o amarillo.
- Deben contar con una luz estroboscópica o cinta reflectante en ambos lados, y letrero con la leyenda "Transporte Escolares".

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 68
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

- Toda la documentación, como revisión técnica, análisis de gases, permiso de circulación y seguro obligatorio, debe encontrarse al día.
- La revisión técnica debe indicar la capacidad máxima de pasajeros, cifra que debe ser informada al interior del vehículo.
- Los asientos deben ir hacia el frente, con un ancho mínimo de 30 centímetros y con un respaldo igual o superior a los 35 centímetros.
- Los vehículos del año 2007 en adelante, deben contar con cinturón de seguridad en todos los asientos.
- La antigüedad máxima para los vehículos es de 16 años.

Documentos que debe presentar el chofer.

- Lo primero es verificar que no se encuentre en el Registro de Inhabilidades para trabajar con menores de edad.
- Debe entregar una copia autorizada del certificado de inscripción en el o los establecimientos educacionales a los que presta servicios.
- Debe portar una tarjeta identificadora con sus datos personales y poseer licencia profesional clase A1 (antigua) o A3.
- El tiempo de viaje desde y hacia el colegio no debe superar los 60 minutos.
- Si el transporte escolar lleva más de cinco niños de educación preescolar, el conductor deberá viajar acompañado de un adulto.
- Se prohíbe el traslado de menores de ocho años en los asientos delanteros.
- Recuerde suscribir un contrato por escrito, con el transporte escolar que entregará el servicio. Esto le servirá como respaldo ante eventuales incumplimientos.
- Certificado de antecedentes.

Normativa uso de laboratorio de ciencias.

Presentación.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 69
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

Este reglamento está hecho para un uso seguro y provechoso, tanto de las dependencias como en el uso de sus materiales en general, en pro de aprendizajes significativos de nuestros alumnos y alumnas en el marco de la experimentación, tanto de biología, física y química.

Objetivos.

- Normar el comportamiento general que deben tener los estudiantes al ingresar al Laboratorio de Ciencias.
- Uso adecuado de todos los materiales existentes en el laboratorio.
- Aplicar normas generales y normas de prevención y seguridad, las que deben ser consideradas en todo momento.

Normas generales para el uso del laboratorio.

El laboratorio puede ser un lugar peligroso si no se respetan las normas de seguridad básica de trabajo, por ello, es conveniente tener en cuenta algunas normas básicas de seguridad que clasificamos en dos grandes grupos:

Orden y limpieza.

- ✓ Mantener despejadas las zonas de entrada, salida y circulación en el laboratorio.
- ✓ No manipular las sustancias químicas sin informarse previamente de su naturaleza, peligros y precauciones de la presente sustancia.
- ✓ Evitar manipular sustancias o materiales si no ha sido entrenado para hacerlo o sin autorización del profesor.
- ✓ Durante la ejecución de una práctica o experimento, es obligatorio usar el equipo de protección personal que sea necesario: delantal (blanco), gafas, guantes, etc.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 70
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			


- ✓ En mesas de trabajo no puede haber mochilas (en lo posible dejarlas en la sala y llevar solo material necesario).
- ✓ Si usa pelo largo, mantenerlo recogido, y evitar el uso de bufandas, collares, pulseras u otro que puedan enredarse con los materiales de trabajo.
- ✓ No correr o jugar en el laboratorio.
- ✓ No consumir alimentos ya que pueden contaminarse con las sustancias presentes en el laboratorio.
- ✓ Asegurarse de que en laboratorio haya un botiquín de primeros auxilios y extintor.
- ✓ Antes de salir del laboratorio, lavar las manos con abundante agua.

Manipulación de materiales y reactivos.

Manipulación de material de vidrio.

Gran parte del material del laboratorio es de vidrio, como los tubos de ensayo, instrumentos para medir volumen y otros. Al usarlos, considerar las siguientes medidas:

- ✓ El vidrio es frágil, por lo que los instrumentos se deben usar cuidadosamente para que no se rompan.
- ✓ Antes de usar cualquier instrumento de vidrio, asegurarse de que no esté trizado o quebrado, para evitar cortes. Si encuentras un material en malas condiciones, avisarle al profesor para reemplazarlo.
- ✓ No expongas material de vidrio directamente a la llama del mechero sin autorización del profesor.
- ✓ Evitar forzar el vidrio (por presión)

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 71
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

Manipulación material corto punzante.


El uso del material corto punzante, como el bisturí, requiere de un cuidadoso manejo, ya que puede ocasionar cortes.

- ✓ Usar el material solo cuando la profesora lo indique, no jugar o correr con él en las manos para evitar accidentes.
- ✓ Mantener el material corto punzante en un lugar visible y cuando se deje de ocupar guardarlo en un lugar seguro.

Trabajo con calor.

Al trabajar en el laboratorio, muchas veces se tendrá que utilizar fuentes de calor, como el mechero.

- ✓ Cuando se trabaje con una fuente de calor, ubicarla al centro del mesón y alejada de sustancias inflamables, incluyendo ropa y cabello.
- ✓ Utilizar pinzas de madera para tomar cualquier material que se exponga al calor.
- ✓ Nunca calentar instrumentos en mal estado o que no sean resistentes a altas temperaturas.
- ✓ Cuando se calienta un tubo de ensayo, se debe colocar el tubo de costado, asegurándose que la boca del tubo no apunte a las personas de alrededor.
- ✓ Nunca calentar frascos completamente cerrados.
- ✓ Apagar bien la fuente de calor cuando se termine de usar.




	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 72
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

Manipulación de reactivos y sustancias químicas.

Antes de trabajar con sustancias químicas y reactivas es importante que se conozca los símbolos de advertencia que puedan tener. La siguiente tabla muestra los símbolos de peligrosidad, su significado y las precauciones que se deben tener al manipularlas.

SIMBOLO	SIGNIFICADO	PRECAUCION
	Nocivo (Xn)	Estas sustancias pueden provocar graves daños a la salud, por inhalación, ingestión o absorción cutánea. Evitar cualquier contacto con el cuerpo.
	Tóxico (X)	Sustancia que pueden tener consecuencias mortales, por lo que deben manipularse bajo estrictas medidas de seguridad. Evitar el contacto con el cuerpo.
	Irritante (Xi)	Estas sustancias pueden producir inflamaciones en la piel y mucosas. Nunca inhalarlas y evitar cualquier contacto con ojos y piel.
	Corrosivo (C)	Sustancias que dañan la piel. Al usarlas, emplear guantes e indumentaria apropiada. Evitar todo contacto con ojos y piel, nunca inhalar
	Comburente (O)	Estas sustancias reaccionan fuertemente con otras, sobre todo si son inflamables, y dificultan la extinción de incendios. Evitar el contacto con sustancias combustibles.


	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 73
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

	Inflamable (F)	Sustancias que pueden inflamarse y luego continuar quemándose o permanecer incandescentes. Manténlas alejadas de las chispas, fuego y fuentes de calor.
	Explosivo (E)	Estas sustancias reaccionan liberando energía y pueden explotar. Cuando trabajas con ellas, evita choques, fricción, formación de chispas, fuego y la acción del calor.
	Peligro para el ambiente (N)	Sustancias que pueden afectar los ecosistemas, alterando su equilibrio natural. Deben eliminarse bajo condiciones adecuadas, según sea el caso.

Responsabilidades.

Profesores.


- El laboratorio debe ser usado solamente para trabajos que correspondan a una experiencia de laboratorio, con la excepción de trabajos o proyectos que se relacionen con el área de la ciencia.
- Se deben respetar los horarios y no exceder los bloques de clases.
- Al iniciar la actividad experimental el profesor responsable de esta mostrara a los alumnos la operación apropiada de los instrumentos y de los equipos, para el desarrollo correcto del trabajo experimental e indicara los posibles riesgos durante su uso.
- El profesor que desee utilizar el Laboratorio de Ciencias deberá solicitar su uso a la Coordinación del establecimiento con dos días de anticipación mediante un documento de solicitud en que quede constancia del nombre del profesor solicitante, objetivo de la actividad, día, hora y grupo curso.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 74
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

- Todo deterioro o pérdida de los materiales implementados en el laboratorio el profesor será el primer responsable y responderá por dichas pérdidas o deterioros.
- Nuca debe hacer abandono del laboratorio estando con alumnos en clases
- Las llaves de los muebles deben ser administradas exclusivamente por el profesor y no por los alumnos.
- Deben mantener el orden y disciplina dentro del laboratorio.
- Debe mantener y cuidar el aseo del laboratorio y dejarlo como al inicio de clases.

Alumnos.

- Ingresar junto con el profesor encargado del curso según el horario acordado.
- No pueden ingresar ni abandonar el laboratorio sin autorización del profesor.
- Mantener silencio, especialmente cuando se imparten las instrucciones.
- Está prohibido el uso de celulares al interior del laboratorio.
- No se debe ingresar al laboratorio con mochilas.
- El material que se requiere para el trabajo previsto está disponible en el mesón. De requerir algún material adicional debe solicitarlo al profesor.
- Se sugiere el uso de delantal blanco a los estudiantes.
- Los desechos y basura que produzcan en el laboratorio deben botarse en los basureros dispuestos para ello al finalizar la clase.
- Los alumnos deberán permanecer de pie cuando el laboratorio sea practico, solo cuando se imparte las instrucciones estarán sentados.
- Cualquier daño que el alumno propicie en el laboratorio, será registrado por el profesor encargado y se le solicitara su reposición al apoderado.
- Los materiales del laboratorio se deben ocupar adecuadamente y no para jugar.
- Al terminar la clase el alumno debe dejar todo en orden y limpio.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 75
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

- No se debe ingerir ningún tipo de alimentos o bebidas dentro del laboratorio.
- Está prohibido correr n el laboratorio.
- Está prohibido rayas mesones, mangueras de mecheros o artículos pertenecientes al laboratorio.
- Toda actividad que lo requiera, el alumno debe utilizar guantes, antiparras o mascarilla, para evitar cualquier lesión que le pueda afectar por la manipulación de los materiales utilizados.

Protocolo de acción en caso de accidente.

Laboratorio de biología.


Pinchazo con material corto punzante:

- Lavado inmediato con abundante agua.
- Hacer presión en la parte expuesta. Acudir a la Unidad de convivencia escolar del colegio, la cual deriva inmediatamente al servicio nacional de salud más cercano.

Quemaduras o corrosiones.

- Por fuego u objetos calientes: no lavar la lesión con agua. Acudir a la unidad de convivencia escolar, la cual derivara inmediatamente al servicio de salud más cercano.
- Por ácidos en la piel: cortar lo más rápido posible la ropa empapada por acido. Echar abundante agua a la parte afectada. Acudir a la unidad de convivencia escolar, la cual derivara inmediatamente al servicio de salud más cercano.
- Por otros productos químicos: lavar bien con agua. Acudir a la unidad de convivencia escolar, la cual derivara inmediatamente al servicio de salud más cercano.

Salpicadura en los ojos.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 76
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

- Salpicaduras de sangre o fluidos a la piel: lavar con abundante agua.
- Salpicaduras de sangre o fluidos a los ojos: lavar con abundante agua.

Ingestión de productos químicos.

- Antes de cualquier actuación concreta; requerimiento urgente de atención médica. Retirar el agente nocivo del contacto con el paciente. No darle nada por la boca ni inducirlo al vomito.

Laboratorio de física.


Cortes y/o heridas:

- Lavar la parte del cuerpo afectada con agua y jabón. No importa dejar sangre en la herida, pues ello ayuda a evitar una infección. Acudir a la unidad de convivencia escolar, la cual derivara inmediatamente al servicio de salud más cercano.

Quemaduras o corrosiones.

- Por fuego u objetos calientes: no lavar la lesión con agua. Acudir a la unidad de convivencia escolar, la cual derivara inmediatamente al servicio de salud más cercano.
- Por ácidos en la piel: cortar lo más rápido posible la ropa empapada por acido. Echar abundante agua a la parte afectada. Acudir a la unidad de convivencia escolar, la cual derivara inmediatamente al servicio de salud más cercano.
- Por otros productos químicos: lavar bien con agua. Acudir a la unidad de convivencia escolar, la cual derivara inmediatamente al servicio de salud más cercano.

Salpicadura en los ojos.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 77
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

- Por ácidos: inmediatamente después del accidente irrigar los dos ojos con abundante agua templada, de ser posible. Mantener los ojos abiertos, de tal modo que el agua penetre debajo de los párpados. Continuar al menos por 15 minutos.

Ingestión de productos químicos.

- Antes de cualquier actuación concreta; requerimiento urgente de atención médica. Retirar el agente nocivo del contacto con el paciente. No darle nada por la boca ni inducirlo al vomito.


Laboratorio de química.

Cortes y/o heridas:

- Lavar la parte del cuerpo afectada con agua y jabón. No importa dejar sangre en la herida, pues ello ayuda a evitar una infección. Acudir a la unidad de convivencia escolar, la cual derivara inmediatamente al servicio de salud más cercano.

Quemaduras o corrosiones.

- Por fuego u objetos calientes: no lavar la lesión con agua. Acudir a la unidad de convivencia escolar, la cual derivara inmediatamente al servicio de salud más cercano.
- Por ácidos en la piel: cortar lo más rápido posible la ropa empapada por acido. Echar abundante agua a la parte afectada. Acudir a la unidad de convivencia escolar, la cual derivara inmediatamente al servicio de salud más cercano.
- Por otros productos químicos: lavar bien con agua. Acudir a la unidad de convivencia escolar, la cual derivara inmediatamente al servicio de salud más cercano.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 02	FECHA: MARZO 2021	PÁGINA 78
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

Salpicadura en los ojos.

- Por ácidos: inmediatamente después del accidente irrigar los dos ojos con abundante agua templada, de ser posible. Mantener los ojos abiertos, de tal modo que el agua penetre debajo de los párpados. Continuar al menos por 15 minutos.

Ingestión de productos químicos.

- Antes de cualquier actuación concreta; requerimiento urgente de atención médica. Retirar el agente nocivo del contacto con el paciente. No darle nada por la boca ni inducirlo al vomito.

Durante emergencias.

- Ante una explosión dentro del laboratorio los alumnos deberán evacuar inmediatamente la dependencia, siguiendo la señalética ubicada al interior de la sala. El profesor será el último en salir y se cerciorara de que ningún alumno quede al interior o este herido.
- Ante un golpe de corriente el profesor debe desconectar inmediatamente el artefacto eléctrico y luego proceder a cortar la energía eléctrica desde la caja del automático.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

VERSION 02

FECHA: MARZO 2021

PÁGINA 79

Aplicable a:

COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.

Check-list mantención de tableros eléctricos.

LUGARES DE TRABAJO					
AREA DE TRABAJO					
FECHA					
PROXIMA REVISION					
SUPERVISADO POR					
N°	CARACTERISTICAS FISICAS	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	EL ACCESO AL TABLERO SE ENCUENTRA DESPEJADO Y CERCANO AL AREA DE TRABAJO.				
2	TIENE SEÑALIZACION DE "RIESGOS ELECTRICOS" EN LA PUERTA.				
3	TIENE SEÑALIZADA LA TENSION DE SERVICIO Y LA CORRIENTE NOMINAL.				
4	TIENE SEÑALIZADO EL NUMERO DE FASES.				
5	EL TABLERO ESTA MONTADO DENTRO DE CAJAS, GABINETES O ARMARIOS.				
6	EL TABLERO ESTA CONSTRUIDO CON MATERIALES NO HIGROSCOPICOS (NO LIBERAN HUMEDAD) NI COMBUSTIBLES.				
7	EL TABLERO ES RESISTE A LA CORROSION O ESTA PROTEGIDO CONTRA ELLA.				
8	EL GABINETE QUE CONTIENE EL TABLERO ES HERMETICO, DE ACCESO SOLO FRONTAL Y SE PUEDE MANTENER CERRADO.				
9	POSEE LUCES PILOTOS QUE INDIQUEN EL FUNCIONAMIENTO DE CADA UNA DE LAS FASES.				
10	POSEE TAPA INFERIOR QUE NO PERMITE EL CONTACTO CON PARTES ENERGIZADAS.				



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

VERSION 02

FECHA: MARZO 2021

PÁGINA 80

Aplicable a:

COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.

11	LA INSTALACION DE TABLERO ESTA ENTRE 0,6 Y 2,0 MT DE ALTURA, MEDIDAS DESDE EL NIVEL DEL PISO.				
12	LOS TABLEROS METALICOS (INCLUYENDO LA PUERTA) ESTAN CONECTADOS A TIERRA.				

N°	PROTECCIONES	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	¿TIENE EL TABLERO INTERRUPTOR DE ¿CORTE O INTERRUPTOR TERMO MAGNETICOS AUTOMATICOS?				
2	¿TIENE EL TABLERO INTERRUPTORES DIFE RENCIALES? (10mA PARA 20 V MONOFASI COS Y 30 mA PARA 30 V TRIFASICOS)				
3	AL INTERIOR DEL TABLERO TODOS Y CADA UNO DE LOS INTERRUPTORES ESTAN DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS.				
4	SE COMPROBÓ EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS DIFERENCIALES ADEMAS, EL TIEMPO Y LA INTENSIDAD DE DISPARO CON INSTRUMENTOS ADECUADOS REGISTRAR ANOTACIONES.				

MUY EFICIENTE	DEFICIENTE	MEJORABLE



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

VERSION 02

FECHA: MARZO 2021

PÁGINA 81

Aplicable a:

COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.

NOMBRE

FIRMA

Check-list mantención de extintores.

LUGARES DE TRABAJO	
AREA DE TRABAJO	
FECHA	
PROXIMA REVISION	
SUPERVISADO POR	

N° EXTINTOR	UBICACIÓN			OBSERVACIONES
	BIEN	MAL	NO APLICA	
TIPO				
CAPACIDAD				
	CARACTERISTICA DEL CILINDRO			
	BIEN	MAL	NO APLICA	
PINTURA				
GOLPES				
AUTO ADHESIVO				
MANILLA TRANSPORTE				
MANILLA DISPARO				
PRESIÓN				
MANOMETRO				
BOQUILLA				
MANGUERA				
ARO DE SEGURIDAD				
CORNETA				
SEÑALIZACION				



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

VERSION 02

FECHA: MARZO 2021

PÁGINA 82

Aplicable a:

COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.

SOPORTE				
FECHA VENCIMIENTO				

FORMATO PARA ACTOS DE REUNION



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

VERSION 02

FECHA: MARZO 2021

PÁGINA 83

Aplicable a:

COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.

Tema reunión:		
Fecha:		
Lugar:		
Asistentes:		
Compromiso:	Compromisos adoptados	Fecha de cumplimiento
Responsable de compromisos:		
Seguimiento de compromisos:		



PLAN RETORNO A CLASES 2021

COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL

PLAN RETORNO A CLASES 2021

INTRODUCCION:

La reapertura de los establecimientos tiene un profundo significado: la escuela como espacio protector, disponible para acoger a su comunidad educativa en condiciones seguras refleja el compromiso por asegurar las trayectorias educativas y brindar un entorno de contención y bienestar, tan necesarios en este contexto.

Los líderes educativos son el principal referente para la comunidad educativa. Son quienes construyen, actualizan e implementan una visión estratégica, logrando que sea compartida por todos. Se espera que sostenedores y equipos directivos gestionen e implementen una serie de acciones, de la manera más articulada e interdisciplinaria posible.

Después de una crisis sanitaria, es normal que la comunidad educativa manifieste aprensiones e inseguridades, por lo tanto, es importante saber que:

- Los Coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado hasta enfermedades más graves Como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El Coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por Coronavirus (Covid-19).
- El Covid-19 es la enfermedad infecciosa causada por el Coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el Nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.
- Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotículas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer la COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotículas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar. Por eso es importante mantenerse a más de 1 metro de distancia de una persona que se encuentre enferma. Como Establecimiento educativo, durante el año 2020 nos preparamos para el regreso a clases presenciales con los Terceros y Cuartos Medios, lo hicimos de manera **gradual, voluntaria, flexible** y con estrictas normas de seguridad. Para ello, se constituyó la Comisión Plan retorno liderada por el Equipo directivo del Colegio y Sostenedor, contando con la asesoría del Encargado de Seguridad del Colegio (Ingeniero en Prevención de riesgos) y validado por el Mineduc. Este Plan de mitigación se

sustenta en el “Plan de Retorno Seguro, Gradual y Voluntario” del Ministerio de Educación, y funciona bajo el alero de las indicaciones superiores del Ministerio de Salud chileno. La exitosa experiencia vivida el año pasado, donde no registramos contagios, nos permite abordar un Plan efectivo, que si bien no asegura la no existencia de casos, sí establece las mejores condiciones para que estos no ocurran.

1. OBJETIVOS:

- Mantener las condiciones adecuadas de higiene y seguridad; proteger eficazmente la vida y salud de la comunidad escolar Colegio Concepción de Parral en un retorno seguro a clases
- Establecer criterios comunes con docentes y asistentes de la educación en el Colegio Concepción de Parral, de condiciones y resguardo para el retorno a clases
- Informar sobre medidas preventivas en el contagio por covid-19.
- Establecer un protocolo sobre las acciones y comunicaciones a seguir en caso de contagio confirmado o con sospechas.
- Proporcionar Orientaciones para el proceso seguro de retorno a clases en limpieza y desinfección de lugares de trabajo.
- Generar un plan pedagógico que permita nivelar aprendizajes descendidos, avanzar en el logro de nuevos aprendizajes e instalar metodologías de enseñanza y aprendizaje que otorguen continuidad al proceso educativo de manera, presencial, remota o híbrida; según el contexto sanitario.

2. ALCANCE:

- Aplica a todos los integrantes de la comunidad educativa de Colegio Concepción de Parral.

3.- DEFINICIONES:

- **COVID-19:** Enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.
- **CORONAVIRUS:** Son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.
- **CASO CONFIRMADO:** Caso sospechoso en que la prueba específica Covid-19 resulto positivo.

- **EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL:** Cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud en el trabajo, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin.

4.- CONDICIONES Y FORMA DE CONTAGIO

- **Forma de Contagio:** Una persona puede contraer la Covid-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotículas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer la Covid-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotículas que haya esparcido una persona con Covid-19 al toser o exhalar. Por eso es importante mantenerse a más de 1 metro de distancia de una persona que se encuentre enferma.
- **Principales Síntomas:** Los síntomas más comunes del Covid-19 son:
 - ✓ Fiebre
 - ✓ Cansancio
 - ✓ Tos

Algunos enfermos pueden presentar.

- ✓ Diarrea
 - ✓ Dificultad para respirar
 - ✓ Dolor de garganta, cabeza, pecho y musculares
 - ✓ Secreción y congestión nasal
- Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual. Algunas personas se infectan, pero no desarrollan ningún síntoma y no sienten malestar.
 - La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recupera de la enfermedad sin necesidad de realizar ningún tratamiento especial, y alrededor de 1 de cada 6 personas que contraen la Covid-19 desarrolla una enfermedad grave y tiene dificultad para respirar.
 - Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas subyacentes, como hipertensión arterial, problemas cardíacos o diabetes y su control no es riguroso, poseen mayores probabilidades de desarrollar una enfermedad grave.
 - **Los principales grupos de riesgo ante un contagio por COVID-19 son:**
Edad de 60 años o más con condiciones médicas preexistentes:
 - ✓ Enfermedades Cardiovasculares (Ej.: Hipertensión, insuficiencia cardíaca, etc.)
 - ✓ Enfermedades Respiratorias (Ej.: Asma, hipertensión pulmonar, etc.)
 - ✓ Enfermedades Hepáticas (Ej.: Cáncer de hígado, Cirrosis, Hepatitis, etc.)

- ✓ Enfermedades Renales (Ej.: Insuficiencia renal, Cáncer de riñón, etc.)
- ✓ Enfermedades Sanguíneas (Ej.: Leucemia, Anemia, VIH, etc.)
- Cabe señalar, que aquellas personas que se encuentran fuera de los grupos de riesgo, de igual forma pueden contraer la enfermedad y desarrollar un alto nivel de gravedad, en consecuencia, los cuidados ante cualquier pandemia, deben ser estrictos.
- Antes de dar inicio al proceso el Inspector General realizará un catastro del personal en grupos de riesgo, para darles funciones a realizar de manera remota o alejada de la atención de público o estudiantes. Es responsabilidad de cada funcionario declarar sus motivos de pertenencia al grupo de riesgo, presentando el certificado que lo acredite, el que no puede superar la data de 18 meses de emisión.
- Se procurará regresar a clases presenciales masivas, solo cuando los funcionarios cuenten con la segunda dosis de la vacuna Covid.

5.- MEDIDAS ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN PLAN RETORNO A CLASES:

Las medidas de prevención presentadas a continuación deben ser de público conocimiento por parte de la comunidad educativa de Colegio Concepción de Parral. Se deben utilizar todas las estrategias que apunten a una adecuada comprensión y cumplimiento de estas; incorporación en contenidos curriculares, carteles, afiches, diario mural, etc.

En el ingreso del establecimiento se mantendrá un afiche que claramente debe indicar:

5.1. PROTOCOLO DE SEGURIDAD COVID-19

Uso obligatorio de mascarillas

Toma de Temperatura al inicio y término de la jornada

Desinfección de manos

Sanitización de calzado

Mantener distancia social

Distribución de espacios de manera de conseguir el efecto burbuja entre los grupos de estudiantes y funcionarios.

5.2.- Acceso al establecimiento:

- En el patio del establecimiento, específicamente en la barrera de ingreso de vehículos (ubicada al costado sur del frontis), existirá un funcionario quien tendrá la responsabilidad de indicar a los alumnos lugar de ingreso; a los padres y apoderados instruirlos que no deben descender del vehículo a no ser estrictamente necesario y en caso de tener que realizar trámites administrativos, les indicará que, para ello deben esperar en el sector de la dirección (costado norte del frontis).

- A la entrada del establecimiento existirá un funcionario quien estará a cargo de recibir a los estudiantes, estos se identificarán y procederá a verificar en un listado que mantendrá en el lugar, realizando:
 - Medición de Temperatura con termómetro digital infrarrojo (registrando en su listado)
 - Desinfección de manos para ello procederá al lavado de manos quien será supervisado por el funcionario/a que lo realice en forma correcta
 - sanitización de calzado, para ello existirá un pediluvio en el ingreso
 - Instruirá al alumno de mantener distancia social.
 - Uso de mascarilla obligatorio

- Se deberá diferir el horario de ingreso según cantidad de estudiantes y nivel de estos, con el objeto evitar aglomeraciones.
- De ser posible, definir el acceso y salida del establecimiento por lugares distintos delimitados en el piso.
- Considerar en el ingreso:
 - ✓ Afiches y señaléticas Covid-19
 - ✓ Medidas de favorecer el distanciamiento social:
 - ✚ Marcaje en el piso
 - ✚ Barreras de separación
 - ✚ Funcionarios de apoyo que indiquen salas correspondientes a cada alumno

- El proceso de inicio de clases será de acuerdo a la fase en que la Comuna se encuentre, considerando la asistencia presencial a todo evento (excepto cuarentena) de terceros y cuartos medios. Los demás cursos tendrán clases presenciales según el siguiente horario propuesto. En caso de que uno o más apoderados de cursos no focalizados decidan enviar a sus hijos, esta situación se evaluará y luego de cumplir con las exigencias de resguardo sanitario, recibirán la enseñanza de manera presencial.

5.3. Plan Retorno 2021 informado a apoderados:

1. Inicio de clases 01 de marzo.
2. No habrá lista de útiles escolares ni se exigirá compra de uniforme completo (por este año producto de la pandemia).
3. En caso de regreso a clases presenciales, solo se exige la polera del Colegio. El buzo y polerón, puede ser el del Colegio o uno azul marino. Cualquier cotona o delantal será permitido.
4. Si alguien desea comprar o utilizar el buzo del Colegio o el uniforme formal, puede hacerlo.

5. Los materiales se solicitarán en caso de requerirse (en clases telemáticas) o al momento de regresar a clases presenciales. Se procurará dar uso a los materiales entregados el 2020.

6. Asistencia a clases de acuerdo a fase comunal, en distintos escenarios:

Escenario 1: Con el regreso a la normalidad, es decir con clases presenciales obligatorias en jornada completa. Para esto se requiere el término de la Pandemia.

Escenario 2: (Comuna en Fase 4 o 5)

Jornada mañana: KA, KB, desde Quinto a Cuarto Medio

Jornada tarde: PKA, PKB, desde Primero a Cuarto Básico.

Clases de lunes a viernes. Cursos separados en pabellones con patios y baños únicos, sin conexión entre ellos. Con ingresos separados y sin ingreso de apoderados/as.

Escenario 3 (Comuna en Fase 3)

Jornada Mañana:

Quintos: 2 días a la semana presenciales, divididos en dos grupos cada curso.

Octavo y Primero Medio: Un día presencial, divididos en dos grupos.

Terceros y Cuartos Medios: De lunes a viernes, en 2 grupos cada curso.

Jornada de tarde:

Primeros y segundos básicos: 2 días a la semana presenciales, dividido en dos grupos cada curso.

En Fase 3 o 2 no se considera la presencialidad de la educación parvularia, a menos que los apoderados/as lo soliciten. Lo que debe realizarse considerando los aforos permitidos.

Escenario 4 (Comuna en Fase 2)

Jornada de mañana:

Terceros y Cuartos Medios: Todos los días clases presenciales, en 2 grupos cada curso.

Jornada de tarde:

Segundos básicos: 2 días a la semana de clases presenciales, en dos grupos cada curso.

En caso de que queden cupos para presencialidad (de acuerdo a los aforos máximos definidos por cada fase) se podrían aumentar días y cursos de presencialidad voluntaria

5.4. Medidas operativas para el retorno 2021

- Al iniciar el año escolar (encontrándonos en fase 2 o más), se llevará a cabo una consulta para determinar los estudiantes que optan por regresar a clases presenciales. Para la incorporación de aquellos estudiantes que hayan cumplido con todo el proceso, se considerarán los aforos permitidos (según fase) y los siguientes criterios para determinar y priorizar la incorporación:
 - A) los cursos definidos en nuestro Plan Retorno
 - B) los estudiantes que requieren nivelación pedagógica

C) los hijos de los funcionarios del Colegio

D) los estudiantes sin acceso a internet

- El regreso, en cada fase, será progresivo e informado a los apoderados oportunamente.
- Solo regresarán los estudiantes cuyos apoderados hayan completado la encuesta de pesquiasaje de conductas de riesgo, hayan participado de la charla de inducción online y hayan firmado el compromiso de corresponsabilidad.
- Se conformarán grupos de 12 alumnos cada uno (con un máximo de 15 a excepción del auditorio, comedor y biblioteca que permiten aforos hasta 25 desde fase 2), a los que se les asignará una sala, un baño para cada grupo, al igual que un portón de acceso y el pasillo que recorrerán para llegar a su sala.
- Se trabajará en jornadas alternas, de manera de evitar aglomeraciones, en el mismo horario de las clases online.
- Debido a que el Servicio de Salud no aplica testeos Covid de manera sistemática en Establecimientos escolares, estos se solicitarán, pero no serán excluyentes para el retorno a clases.
- Cada alumno tendrá conocimiento con anticipación de: su número de grupo, quienes serán sus compañeros, cuál es su portón de acceso, su sala asignada y baño específico, además lo informará el funcionario encargado de la recepción.
- Para elaborar la nómina de cada grupo, se encuestará a cada apoderado en conjunto con su pupilo para conocer su decisión de incorporarse o no a la clase presencial para el presente año escolar 2021. Aquí también se recogerá información con respecto a los hábitos de distanciamiento social, existencia de enfermedades preexistentes en el grupo cercano o en los mismos estudiantes. Esto para considerarlo en la incorporación al Plan Retorno y en la conformación de grupos.
- Cada alumno debe presentarse al Colegio con su mascarilla, de lo contrario el Colegio le brindará una. El apoderado debe cautelar que al momento de salir de casa no presente ningún síntoma que tuviera relación con covid-19.
- Cada alumno debe presentarse con los materiales de estudio que se requieran para cada clase, de manera de no intercambiar útiles con sus otros compañeros a fin de evitar toda posibilidad de contagio.
- No se otorgará servicio de alimentación ni transporte para evitar sobre exposición, esto debe ser gestionado por cada apoderado, hasta que Junaeb nos haga entrega de raciones frías para llevar, luego de cada jornada. Tampoco se permitirá el uso del transporte público o furgones escolares hasta fase 4.
- Una vez conformados los grupos de estudiantes presenciales, estos se mantienen hasta el cambio de fase, no realizándose nuevas incorporaciones. Los estudiantes que estén incorporados a un grupo presencial podrán justificar inasistencias o prorrogar la presencialidad sin perder su cupo.
- Par los efectos de instruir a los alumnos y alumnas del comportamiento y las acciones que deben realizar en este plan retorno, voluntario seguro y gradual, distinguiremos rutinas, con sus acciones

y comportamientos:

✚ **Al ingresar:** Cada alumno conocerá con anterioridad claramente cuál será el portón por el que hará su ingreso al colegio, con un máximo de 20 alumnos por cada uno.

Mientras avanza hacia él debe mantener el distanciamiento de al menos dos metros de otro compañero, siendo esta distancia demarcada en el piso.

✚ **En los pasillos:** Los grupos de estudiantes serán numerados como 1,2,3 y 4; a cada uno se le asignará un color, con el cual se demarcará el pasillo en dirección a su sala de clases, con este color se demarcará el distanciamiento que debe haber entre cada alumno al transitar por los pasillos.

En el encuentro entre compañeros se debe evitar el saludo corporal que implique riesgos de contagio, como estrecharse la mano, besos, abrazos, etc. El saludo debe ser realizado en forma verbal a distancia y así mantener medidas de seguridad de contagio al llegar a la sala asignada.

✚ **En sala asignada:** Al llegar a la sala de clases, cada alumno (a) tendrá asignada una mesa y silla con un número que debe revisar en la entrada, ésta tendrá una ubicación específica para él, la que también estará demarcada en el piso, esa ubicación se mantendrá en el periodo de clases, y durante toda la semana.

Recibirá al inicio de cada día instrucciones de su profesor o inspector general, la psicóloga, o de cualquier otro profesional, respecto de su comportamiento en el colegio, fortaleciendo su estado anímico y motivación para continuar con su proceso educativo de calidad, a pesar de la pandemia, para luego incorporarse activamente a la clase respectiva, según el horario asignado.

En esta instancia se reforzarán rutinas de prevención y cuidado.

Durante la clase, cuando vayan al baño asignado si lo requieren, contarán con un pase plastificado que indicará el baño que le corresponde, de manera que vaya un solo alumno o alumna a la vez. Este pase estará en una caja de plástico y será desinfectado por el mismo estudiante una vez utilizado, con una solución de alcohol.

✚ **En los Baños:** Los y las estudiantes pueden ir al baño asignado, pero concurrirán de uno o una a la vez, en el cuentan con todo lo necesario para seguir fielmente el protocolo de lavado con jabón y que tenga una duración de al menos 20 segundos, además dispondrán de toalla de papel para el secado de manos.

El baño estará permanentemente custodiado por un Asistente de la educación. Cada vez que algún alumno o alumna ocupe un baño un auxiliar tendrá la responsabilidad de revisar, limpiar y desinfectar el baño.

✚ **Entre clases:** Al finalizar cada periodo de clases, el profesor dejará a los estudiantes en el patio asignado para recreos al cuidado de asistentes de la educación y se retirará para sus actividades personales.

🚦 **Finalizar las clases:** Al finalizar el último periodo, el profesor, acompaña a sus alumnos a la salida, cautelando que mantengan la distancia entre si al transitar por el pasillo asignado, hasta la llegada al portón de salida, para posterior dirigirse al estacionamiento y retirarse del colegio. No pueden quedarse en las inmediaciones del Colegio, se habilitará el comedor como espacio de espera, de existir estudiantes que deben esperar su recogida. Este espacio estará debidamente marcado y supervisado por un funcionario del Colegio.

- El Inspector General, Jefe de UTP y profesores, abordarán solo casos con apoderados, vía telefónica o por correo electrónico, pues ellos circularán diariamente entre los estudiantes. Los casos especiales requeridos por apoderados serán abordados por la Rectora, quien se encontrará en la parte frontal del edificio, las entrevistas serán coordinadas telefónicamente o vía correo electrónico con ella. Si requiere de la presencia de otro funcionario, esta también se coordinará telefónicamente o por correo electrónico.
- Las Inasistencias serán justificadas vía telefónica o por correo electrónico al Inspector General, o mediante comunicación escrita, debidamente firmada por el apoderado.
- Las reuniones de apoderados continuarán realizándose vía zoom.
- Cualquier incumplimiento de protocolos por parte de estudiantes implicará de manera inmediata y unilateral el término de clases presenciales y el regreso a clases remotas. Esta medida será informada vía telefónica al apoderado por el Inspector General y respaldado por un correo de Dirección.
- La información a la Comunidad sobre el Plan y sus protocolos se realizará mediante la página Web www.colegioconcpciondeparra.cl, mediante classroom Rectoría Apoderados, correo electrónico institucional (@eduparral.cl) y mediante compromiso impreso de corresponsabilidad. Además, el Equipo de prevención Covid realizará una inducción online previa al retorno a apoderados y estudiantes, y responderá vía classroom Rectoría o por correo electrónico institucional rectora@eduparral.cl todas las dudas.

5.5. Programa Pedagógico en Plan retorno

5.5.1. Organización del periodo escolar: El año escolar se estructura en dos semestres, de la siguiente manera:

Primer semestre: Desde el 01 de marzo al 07 de julio

Vacaciones de invierno: Desde el 12 de julio al 23 de julio

Las fechas del segundo semestre se estructurarán de acuerdo a la situación país, de la misma forma el primer semestre podría tener modificaciones.

Cada semestre se organiza en Etapas de aprendizaje, durante las cuáles se trabajarán Unidades de Aprendizaje.

5.5.2. Evaluación: La Evaluación será de tipo mixta, donde se conjugará la participación en clases (pregunta Classroom) con el nivel de logro obtenido en el test o trabajo final. Las ponderaciones de estas evaluaciones y su metodología están incorporadas en el Reglamento de Evaluación institucional, que estará disponible en la página Web y Classroom de Apoderados

5.5.3. Planes de Estudio y horarios:

Curso	Núcleo	Tiempo semanal lectivo (Calculado en horas pedagógicas de 40 minutos)	Tiempo semanal de apoyo y seguimiento en classroom, correo o WhatsApp	Tiempo de estudio y autoaprendizaje
Pk a Kinder	Lenguaje Verbal	4	1	1
	Pensamiento matemático	4	1	1
	Exploración del entorno natural	1,4	1	1
	Comprensión del entorno sociocultural	1	1	1
	Corporalidad y movimiento Taller de deporte	1,4	1	
	Taller Huerto y Reciclaje y Lenguaje Artístico	1,4	1	1
	Taller Inglés	1,4	1	1
	Identidad y autonomía Convivencia y Ciudadanía	Transversal		
	Apoyo Socio	Transversal		

	emocional			
Total		14	7	6

Horas de 40 minutos

Jornada de mañana: Kínder

Horarios	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
09:00 a 09:40					
09:40 a 10:20					
10:20 a 10:40	Recreo				
10:40 a 11:30					

Jornada de tarde: Prekínder

Horarios	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
15:00 a 15:40					
15:40 a 16:20					
16:20 a 16:40	Recreo				
16:40 a 17:30					

Curso	Asignatura	Tiempo semanal lectivo (Calculado en horas pedagógicas de 60 minutos)	Tiempo semanal de apoyo y seguimiento en classroom, correo o WhatsApp	Tiempo de estudio y autoaprendizaje
Primero a Cuarto Básico	Lenguaje	3	2	2
	Matemática	3	2	2
	Historia	2	1	1

	Ciencias Naturales	2	1	1
	Inglés	1	1	1
	E Física	1	1	1
	Música	1	1	1
	Huerto y reciclaje/ Tecnología /Artes Visuales	1	1	1
	Apoyo Socioemocional/ Orientación	1	1	
	Total	15	11	10

Jornada de tarde

Horarios	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
14:30 a 15:15 horas					
15:15 a 16:00					
16:00 a 16:20	Recreo				
16:20 a 17:20					

Quinto a Octavo

Curso	Asignatura	Tiempo semanal (Organizado en horas pedagógicas de 80 minutos)	Tiempo semanal de apoyo y seguimiento en classroom, correo o WhatsApp	Tiempo de estudio y autoaprendizaje
Quinto a Octavo	Lenguaje/Lengua y Literatura	3	2	2
	Matemática	3	2	2

	Historia	2	1	1
	Ciencias Naturales	2	1	1
	Inglés	2	1	1
	E Física/Tecnología/Artes Visuales/Música	1	1	1
	Apoyo Socioemocional/ Consejo de Curso	1	1	
	Total	14	9	8

Jornada de mañana

Horarios	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:30 a 09:50					
09:50 a 10:00	Recreo				
10:00 a 11:20					
11:20 a 11:40	Recreo				
11:40 a 13:00					

Primero y Segundo Medio

Curso	Asignatura (Organizado en horas pedagógicas de 80 minutos)	Tiempo semanal	Tiempo semanal de apoyo y seguimiento en classroom, correo o WhatsApp	Tiempo de estudio y autoaprendizaje
Primero y Segundo Medio	Lengua y Literatura	4	2	2
	Matemática	4	2	2
	Historia	2	1	1

	Ciencias Naturales	3	1	1
	Inglés	2	1	1
	E Física/Tecnología/Artes Visuales/Música	1	1	1
	Apoyo Socioemocional/ Consejo de curso	1	1	1
	Total	15	9	9

Jornada de mañana

Horarios	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:30 a 09:50					
09:50 a 10:00	Recreo				
10:00 a 11:20					
11:20 a 11:40	Recreo				
11:40 a 13:00					

Tercero y Cuarto Medio

Curso	Asignatura (Organizado en horas pedagógicas de 80 minutos)	Tiempo semanal lectivo	Tiempo semanal de apoyo y seguimiento en classroom, correo o WhatsApp	Tiempo de estudio y autoaprendizaje
Tercero y Cuarto Medio	Lengua y Literatura	4	1	1
	Matemática	4	1	1
	Educación Ciudadana	2	1	1
	Ciencias para la Ciudadanía	3	1	1

	Inglés	2	1	1
	E Física	1	1	
	Electivos 1,2,3	3	1	1
	Apoyo Socioemocional/ Consejo de Curso	1	1	
	Filosofía	1	1	1
	PTU (Desde mayo)	4		1
	Total	25	9	8

Jornada de mañana

Horarios	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:30 a 09:50					
09:50 a 10:00	Recreo				
10:00 a 11:20					
11:20 a 11:40	Recreo				
11:40 a 13:00					
Jornada Tarde					
14:30 a 15:50					
15:50 a 16:10	Recreo				
16:10 a 17:30					

Observaciones:

Los bloques pedagógicos virtuales o presenciales se han estructurado considerando la integración de las preguntas classroom y test durante la jornada.

Todas las horas se complementan con horas de trabajo asistido en classroom y autoaprendizaje, hasta completar el total del Plan de estudio oficial.

Las horas de reforzamiento por curso (1 de matemática y 1 de lenguaje) serán asignadas en los horarios. La duración de las horas se ajustó para cumplir con el currículum priorizado y dar espacio para que los y las estudiantes respondan a la pregunta del classroom durante la clase con la asistencia del o la docente, por lo que no tienen una duración estándar.

5.5.4. **El Programa de Integración Escolar (PIE) y Orientación de Educación Básica:** el PIE y Orientación han desempeñado un importante rol de apoyo y acompañamiento a estudiantes con NEE y a sus apoderados. Es por ello que continúan su trabajo de apoyo personalizado con los estudiantes en horarios complementarios, ya sea por zoom, presencial o mediante WhatsApp. Todos los estudiantes PIE deben ser evaluados presencialmente, de manera individual y de acuerdo al Protocolo elaborado para estos casos. También, podrán ser citados para reforzamiento individual y presencial, desde la Fase 2. Las actividades de las especialistas deben desarrollarse en coordinación con los docentes del aula regular e incorporarse en sus planificaciones.

6 - Medidas de Higiene:

Las medidas de higiene deben ser parte de un modelo de concientización a la comunidad educativa, incorporándolas dentro del enfoque pedagógico adaptado a la edad de los estudiantes, así como también a las necesidades COVID-19:

Recomendaciones generales preventivas para el retorno seguro a clases:

- El uso de mascarillas es obligatorio para toda la comunidad educativa en todas aquellas situaciones donde no se puede mantener distanciamiento social. Esto es especialmente importante en las salas de clase, durante la circulación en el establecimiento y durante el recreo.
- Reforzar el lavado frecuente de manos y la sanitización de infraestructura y superficies, además de adquirir y asegurar la disponibilidad de los suministros necesarios para aquello.
- Asegurar el acceso y disponibilidad de agua, jabón, durante toda la jornada; para permitir el lavado frecuente de manos; apoyados con papel desechable y basureros de apertura sin contacto
- Instalar dispensadores de alcohol gel en cada sala, pasillos y baños.
- En el caso de estudiantes más pequeños, el correcto lavado de manos debe ser supervisado por un adulto.
- El lavado de manos debe realizarse como mínimo en las siguientes situaciones:
 - ✓ Antes de ingresar al establecimiento educacional
 - ✓ Después de volver del recreo
 - ✓ Antes y después de comer
 - ✓ Antes y después de ir al baño
 - ✓ Después de sonarse la nariz, toser o estornudar
 - ✓ Antes de salir del establecimiento y al llegar a la casa

- Se debe constantemente educar y reforzar la adecuada higiene respiratoria: toser o estornudar en antebrazo, utilizando papel desechable y posteriormente realizar higiene de manos.
- Limpiar y desinfectar las dependencias, incluyendo salas de clases, oficinas, etc., especialmente los baños y comedores, particularmente aquellas superficies que son tocadas por muchas personas (barandas, mesas de almuerzo, equipos deportivos, manijas de puertas y ventanas, juguetes, dispositivos para la enseñanza y el aprendizaje, etc.)
- Dependiendo de las condiciones del tiempo meteorológico, mantener ventanas abiertas durante la jornada escolar.
- Ventilar las dependencias del establecimiento de forma periódica por al menos 20 minutos; antes del ingreso de los estudiantes, durante el recreo y horario de colación y posterior al término de la jornada. La ventilación debe ocurrir, como mínimo cada dos horas.

7. Roles y funciones de los integrantes de la Comunidad Educativa:

7.1. EQUIPO DIRECTIVO Y COMISIÓN PLAN RETORNO: Funciones y sus responsables:

- ✓ Conformar Equipo de Prevención Covid: Rectora
- ✓ Elaborar el Plan y solicitar su autorización: Rectora.
- ✓ Socializar el Plan y sus protocolos, preparando su implementación: Rectora:
- ✓ Revisar que los espacios y señaléticas se encuentren debidamente preparados: Inspector General y Prevencionista de riesgos.
- ✓ Dotar de insumos de protección al personal y capacitarlos para ello: Inspector General y Encargado de adquisiciones.
- ✓ Recoger información de funcionarios con enfermedades pre existentes y condiciones de cuidado, para asignarles tareas distintas: Jefe administrativa.
- ✓ Entregar funciones por escrito al personal: Rectora.
- ✓ Recoger información sobre adscripción de apoderados y estudiantes al retorno, para generar grupos de trabajo: Rectora.
- ✓ Capacitar a apoderados y estudiantes sobre las medidas de seguridad: Inspector General, Coordinador de educación extraescolar y Prevencionista de riesgos.
- ✓ Firma convenios de corresponsabilidad con apoderados que se adscriben voluntariamente al retorno: Rectora.
- ✓ Asegurar la continuidad del proceso educativo para estudiantes que no adscriben voluntariamente al retorno: Jefe de UTP
- ✓ Recepción y organización de proceso de multicopiado de material pedagógico: Jefe de UTP

- ✓ Ocuparse de la distribución de material de estudio cada día en las salas de clases:
Inspector General
- ✓ Calendarizar e informar los procesos: Rectora
- ✓ Informar de manera expedita sobre los procesos a cualquier integrante de la comunidad educativa que lo requiera: Rectora
- ✓ Entregar formación e información permanente en relación a rutinas preventivas y medidas de contención socioemocional: Coordinador de educación extraescolar y Encargada de Convivencia.
- ✓ Monitorear permanentemente el proceso, asegurando el estricto cumplimiento de protocolos y evaluando continuidad y mejoras sistemáticamente: Coordinador de educación extraescolar y Encargada de Convivencia.
- ✓ Evitar trasgresiones de protocolos por parte de estudiantes y abordarlos en caso de su existencia: Inspector General.
- ✓ Asignar personal no docente para cumplir tareas de cuidado de estudiantes en recreo, recepción y despedida de estudiantes: Inspector General
- ✓ Atender a apoderados presencialmente, previa cita: Rectora, Jefe de finanzas, Encargado de adquisiciones.

7.2. DOCENTES CON ATENCIÓN DE AULA:

- ✓ Conocer, cumplir y velar por el cumplimiento de los respectivos protocolos.
- ✓ Mantener medidas de autocuidado y cuidado.
- ✓ Recordar cada día, al inicio de la jornada las rutinas de cuidado y prevención y mantener un diálogo de tipo socio emocional con los estudiantes.
- ✓ Llevar siempre mascarillas durante las clases, apoyada por el protector facial.
- ✓ Procurar que los estudiantes utilicen sus mascarillas en forma correcta (tapar nariz y boca) todo el tiempo durante las clases.
- ✓ Lavarse las manos con agua y jabón antes y después de la jornada.
- ✓ Mantener alcohol gel en la sala de clases y aplicarlo de forma constante en las manos
- ✓ Educar a sus alumnos en relación al saludo a distancia, de manera que no implique contacto físico.
- ✓ Ocuparse de que la puerta y ventanas de la sala se mantengan abiertas, en permanente ventilación de la sala.
- ✓ Mantener distancia física con sus estudiantes y otras personas, respetando la demarcación.
- ✓ Preparación de material y publicación de este en plataformas.

- ✓ Preparación de evaluaciones, publicación de estas en plataformas, revisión, retroalimentación, seguimiento y registro de las mismas.
- ✓ Preparación y envío a Jefe de UTP del material pedagógico requerido para multicopiado, de manera oportuna.
- ✓ Al ingresar al Establecimiento debe tomarse y registrarse la temperatura.
- ✓ Supervisar que la sala de clases se ventile en forma regular, como mínimo tres veces al día.
- ✓ Evitar que estudiantes compartan material.
- ✓ Realizar la clase favoreciendo el aprendizaje significativo de los estudiantes en contextos de alta interacción dialógica; considerando a estudiantes presenciales y virtuales.
- ✓ Desarrollar el Plan de estudio correspondiente a cada asignatura.
- ✓ Evaluar los procesos de acuerdo al informativo de cada etapa pedagógica, emanado desde Rectoría.
- ✓ Registrar asistencia, participación en clases y niveles de logro en test, si corresponde a la etapa pedagógica.
- ✓ Acompañar a sus estudiantes en el trayecto al recreo o salida.

7.3. ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN: Funciones y sus responsables:

- ✓ Conocer, cumplir y velar por el cumplimiento de los respectivos protocolos: personal asistente.
- ✓ Preparación y verificación del buen funcionamiento de equipo tecnológico de aulas híbridas: Encargado de Informática
- ✓ Apoyo en uso de tecnología a docentes que lo requieran: encargado de informática y administrativa de apoyo.
- ✓ Preparación y uso de plataformas pedagógicas: Jefe de UTP, encargado de informática y administrativa de apoyo.
- ✓ Mantener medidas de autocuidado y cuidado: personal asistente.
- ✓ Adquisición y distribución de materiales de limpieza: Encargado de adquisiciones.
- ✓ Supervisión de uso de equipamiento por parte del personal y cumplimiento de protocolos de limpieza: Encargado de adquisiciones.
- ✓ Control de ingreso y salida de temperatura, registro e indicaciones generales: Auxiliares, recepcionista y asistentes de sala.
- ✓ Control de comportamiento de estudiantes en recreos, pasillos y salida.
- ✓ Multicopiado de material de trabajo.
- ✓ Limpieza, ventilación y desinfección de espacios: Auxiliares.

8.- Distanciamiento social:

- La planificación de las medidas de prevención debe asegurar que las prácticas de Distanciamiento social de 1 metro mínimo se apliquen en todos los lugares del establecimiento educacional:
 - ✓ Baños
 - ✓ Salas de clases
 - ✓ Pasillos,
 - ✓ accesos, etc.
- Alumnos deber ser educados respecto a saludos sin contacto.
- En las Salas de clase los escritorios de los estudiantes deben estar separados entre sí por una distancia mínima de 1 metro entre cada uno, es decir, se debe ubicar a un solo estudiante en una superficie de mínima de 4 metros cuadrados, a excepción de aquellos puestos ubicados al lado de las paredes.
- Ubicar mesas y sillas para evitar el contacto cara a cara de estudiantes
- Establecer direcciones de circulación dentro de la sala y en general dentro del establecimiento (pasillos, baños, áreas comunes)

9.- Limpieza, ventilación y desinfección del establecimiento

- El establecimiento educacional debe ser limpiado y sanitizado con solución clorada por lo menos una vez al día. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%.
- La limpieza y desinfección debe ser realizado por personal entrenado para esta tarea específica, y debe contar con los elementos de protección personal mínimos: delantal desechable, mascarilla, guantes.
- La limpieza debe realizarse iniciando desde las áreas menos contaminadas hacia las más contaminadas.
- No deben utilizarse instrumentos de limpieza que levanten polvo (escobas), se debe preferir moperos.
- La limpieza nunca debe realizarse en presencia de estudiantes o personal del establecimiento.
- Las superficies que son frecuentemente tocadas con las manos (manillas, barandas de escaleras) deben ser desinfectadas periódicamente durante el día con solución clorada o de alcohol al 60-75%. +
- Las puertas y ventanas de las salas deben mantenerse abiertas, para asegurar continua ventilación.

- Los basureros deben ser vaciados, limpiados y sanitizados diariamente.
- El Protocolo de Limpieza y Desinfección (interno) define las responsabilidades y funciones del personal las actividades de desinfección.

10.- En caso de contagio de miembros de la comunidad escolar

- Planificar con anticipación con las autoridades sanitarias locales el personal que estará a cargo de la salud de la comunidad escolar y actualizar las listas de contactos de emergencia de las y los estudiantes.
- Se debe asegurar un protocolo para separar a los estudiantes enfermos y al personal del resto de la comunidad escolar, sin crear estigma, además de definir el proceso para informar a los apoderados. Es posible que los estudiantes/personal contagiados deban ser enviados directamente a un centro de salud, dependiendo de la situación, o enviados a casa.

El Protocolo debe contener a lo menos:

- ✓ Responsables de la activación del protocolo: se sugiere conformar un equipo para estos efectos a fin de distribuir tareas de coordinación con redes asistenciales, acompañamiento a la persona con sospecha o confirmación de contagio, traslado, entre otros.
- ✓ Conocer los contactos y teléfonos de instancias de derivación (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia) cercanas al establecimiento.
- ✓ Elaboración de listado de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria.
- Se deben compartir los protocolos con el personal, los padres y los estudiantes con anticipación.
- Se debe considerar como medida estricta el mantener la confidencialidad de los estudiantes/personal contagiados.

10.1.- Actuación en casos confirmados de Covid-19 en el colegio: En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen de PCR correspondiente. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID- 19 en la comunidad educativa del Establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones:

TIPO DE RIESGOS	SUSPENSIÓN DE CLASE	CUARENTENA
Una persona que cohabita contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro del Colegio Concepción de Parral (estudiante, docente, funcionario/a)	No	Debe cumplir la medida de cuarentena por 11 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS.Cov-2no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta por este numeral
Estudiante COVID-19 positivo confirmado que asistió al Colegio Concepción de Parral, en el periodo de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)	Se suspenden las clases del curso completo por 11 días	El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 11 días desde la fecha del último contacto. Todas las personas que presenten síntomas compatibles con covid-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades
Dos o más casos de estudiantes COVID-19 positivo confirmados de diferentes cursos que asistieron al Colegio Concepción de Parral, en periodo de transmisibilidad (dos días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar a suspensión del curso,niveles, ciclos o del Colegio Concepción de Parral por 11 días. Exceptuando los otros niveles que estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clase, entrada y salida, comedores,	Todos los integrantes del Colegio Concepción de Parral, deben permanecer en cuarentena preventiva durante 11 días, desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 positivo y/o pasen a ser caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

	etc.; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados aquellos recintos	
Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 positivo confirmado	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del Colegio Concepción de Parral completo por 11 días	Todas las personas afectadas del Colegio Concepción de Parral deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 positivo y/o pasen a ser caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades

Se entenderá como contacto estrecho, quién presente las siguientes condiciones:

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, sin el correcto uso de mascarilla.
- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin el correcto uso de mascarilla.
- Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin el correcto uso de mascarilla.
- Además, cuando la SEREMI de Salud lo determine.

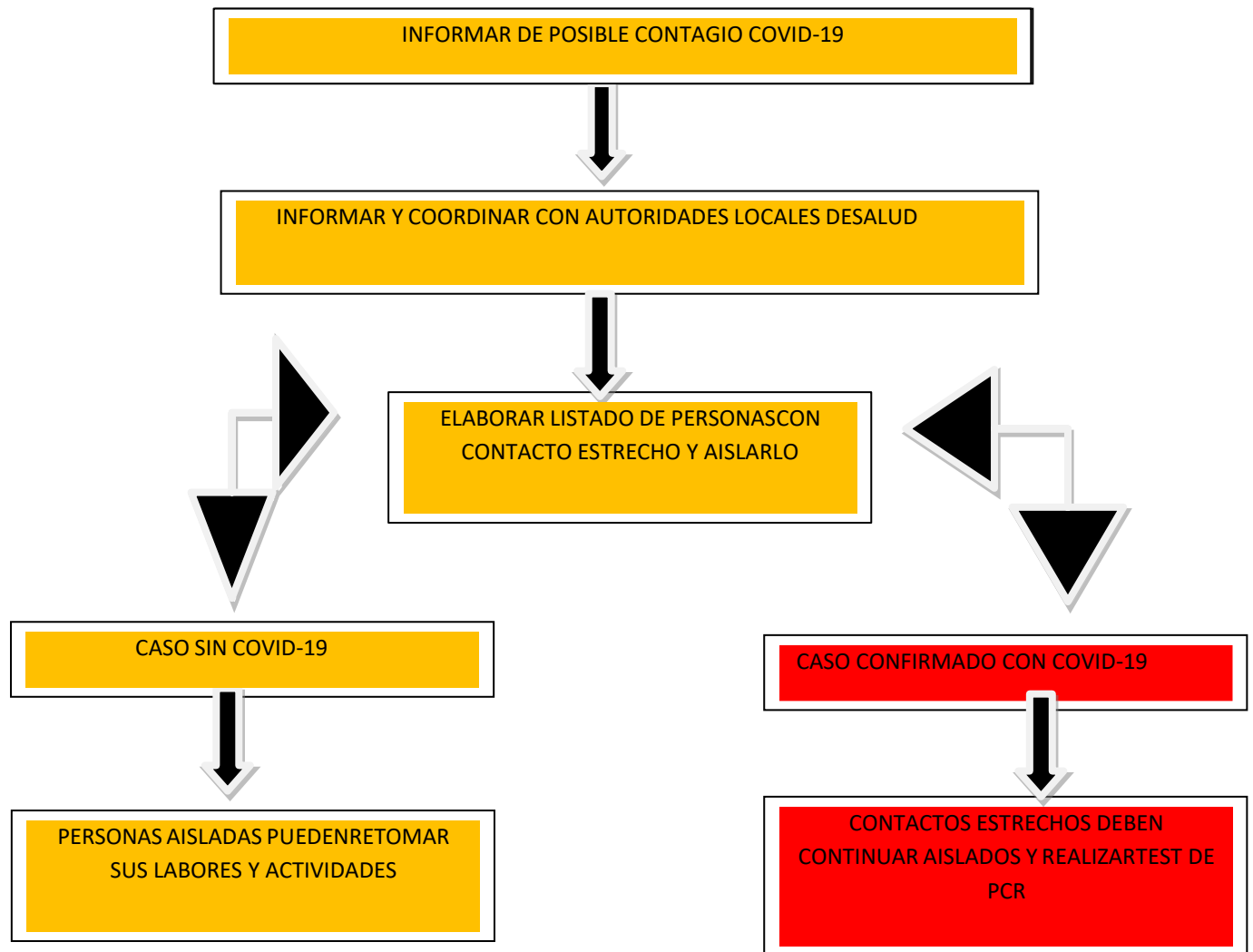
Síntomas cardinales de Covid

-> Fiebre (temperatura corporal de 37.8°C o más)

-> Pérdida brusca o disminución del olfato (anosmia o hiposmia)

-> Pérdida brusca o disminución del gusto (disgeusia o ageusia)

10. 2.- Primera respuesta COVID-19



10.3.- Otras indicaciones: si se ha confirmado el contagio de COVID-19 en uno de los funcionarios del Colegio Concepción de Parral:

- Si el afectado NO estuvo presente en el trabajo cuando se iniciaron sus síntomas y no tuvo contacto con compañeros de trabajo, la probabilidad de contagio y contaminación en el lugar de trabajo es baja, por lo que se recomienda que:
 - ✓ Limpiar y desinfectar las superficies y objetos en forma regular.
 - ✓ Reforzar las recomendaciones para evitar el contagio de coronavirus.
 - ✓ Informar y tranquilizar al resto de los trabajadores.
 - ✓ Facilitar la condición de aislamiento del trabajador afectado.
 - ✓ Mantenerse informado y cumplir las indicaciones que entregue la Autoridad Sanitaria.

10.4.- Si un trabajador está confirmado por coronavirus y estuvo presente en el trabajo cuando se iniciaron sus síntomas y/o tuvo contacto con compañeros de trabajo, se deben tener las siguientes consideraciones:

- **Manejo del trabajador afectado**

- ✓ El trabajador confirmado debe realizar el tratamiento, en domicilio u hospitalizado, según las indicaciones médicas entregadas por centro de atención de salud donde ha sido atendido.
- ✓ Facilite la condición de aislamiento del trabajador afectado, por ejemplo, indicar el envío de licencia médica (no electrónica).

- **Se considera un contacto:**

- ✓ Contacto de alto riesgo: Un contacto estrecho es una persona que está involucrada en cualquiera de las siguientes situaciones:
 - Brindar atención directa sin el equipo de protección personal (EPP) adecuado a casos confirmados con Covid-19.
 - Permanecer en el mismo entorno cercano de un caso confirmado con Covid-19 (sintomático), incluyendo el lugar de trabajo, hogar y reuniones en ambientes cerrados, a menos de 1 metro de distancia.
 - Viajar en estrecha proximidad (a menos de 1 metro) con un caso confirmado con Covid-19 (sintomático) en cualquier tipo de medio de transporte.
- ✓ Contacto de bajo riesgo: En esta categoría se incluyen todas las personas que fueron contactos del paciente con Covid-19 y que no cumplen los criterios de alto riesgo

10.5.- La autoridad sanitaria entregará recomendaciones a los contactos tales como:

- ✓ Debe mantener distancia social de 1 metro.
- ✓ No debe compartir artículos de higiene personal, ni de alimentación con otros habitantes del hogar.
- ✓ Realizar higiene de manos frecuente (lavado con agua y jabón o uso de solución de alcohol).
- ✓ Usar pañuelos desechables y eliminarlos en forma adecuada en basurero con tapa.
- ✓ En caso de estornudar o toser, cubrir la nariz y boca con pañuelo desechable o el antebrazo.
- ✓ Mantener ambientes limpios y ventilados.
- ✓ Realice automonitoreo de síntomas sugerentes de infección respiratoria, tales como fiebre, tos y disnea, entre otros, por el periodo que dure el seguimiento.
- ✓ Control de temperatura corporal cada 12 horas.
- ✓ Llamar inmediatamente al teléfono de turno (SEREMI) o teléfono de salud responde si presenta síntomas sugerentes de infección respiratoria, tales como fiebre, tos y disnea, entre otros, por el periodo que dure el seguimiento

- **Limpieza y desinfección del lugar de trabajo**

- ✓ El resto del personal que no es considerado como contacto debe evitar utilizar áreas de trabajo, objetos o áreas comunes (baños, salas de reuniones, etc.) posiblemente contaminadas, hasta la limpieza y desinfección.
- ✓ En el caso de no disponer áreas dentro de la empresa no desinfectadas, se deberá evitar el ingreso a las instalaciones.
- ✓ El personal de limpieza deber tratar las áreas contaminadas utilizando los siguientes elementos de protección personal: antiparras, respirador N95 y guantes quirúrgicos. Posteriormente lavar sus manos con agua y jabón durante 20 segundos al menos.
- ✓ Se debe realizar la limpieza y desinfección de las superficies, objetos y baños con las que ha estado en contacto el paciente.

11.- ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL FUNCIONARIOS

11.1.- Ingreso Barrera:

- ✓ Mascarilla
- ✓ Guantes de Látex
- ✓ Protector Facial
- ✓ Buzo taek
- ✓ Zapato de Seguridad

11.2.- Ingreso Hall recepción

- ✓ Mascarilla
- ✓ Careta protección facial
- ✓ Guantes de latex
- ✓ Protector desechable

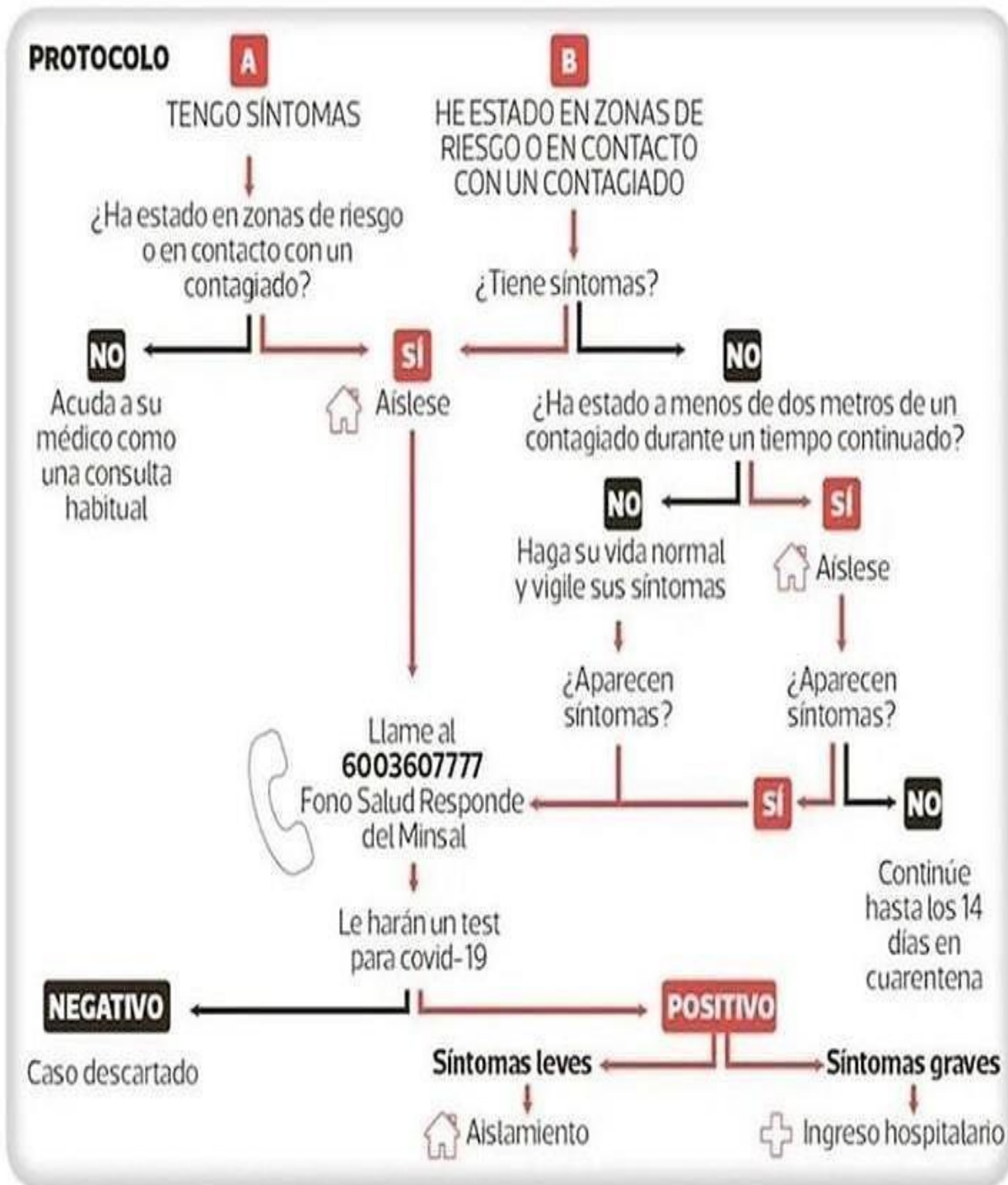
11.3.- Accesorios Covid-19

- ✓ Termómetro digital infrarrojo
- ✓ Alcohol gel
- ✓ Pediluvio

Se deben considerar el uso de los siguientes Elementos de Protección Personal cuando se realicen los trabajos de limpieza y desinfección en los lugares de trabajo:

- ✓ Delantal (se recomienda manga larga).
- ✓ Pechera PVC reutilizable, Overol Tyvek desechable
- ✓ Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes e impermeables manga larga.
- ✓ Guantes de látex uso diario
- ✓ Mascarilla
- ✓ Cofia

12.- Flujo de Acción ante Sospechas o Exposición en Zonas de Riesgo por COVID – 19



13.- ANEXOS:

Anexo 1: Recomendaciones OMS – Covid-19, como lavar las manos.

Recomendaciones OMS - CoVID19

Cómo lavar nuestras manos?

FROTAR PARA HIGIENE DE MANOS!
LAVAR MANOS FRECUENTEMENTE



tu mutualidad!

 Duración del procedimiento: **20 - 30 segundos**

1a



1b

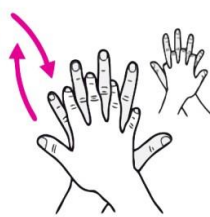


2



Aplique un puñado del producto, cubriendo todas las superficies

3



Palma derecha sobre dorso izquierdo entrelazando los dedos y viceversa;

4



Palma con palma y entrelazando los dedos;

5



Parte trasera de los dedos contra las palmas enganchando los dedos;

6



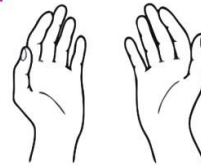
Frote rotacionalmente el pulgar izquierdo con palma derecha y viceversa

7



Frote rotacionalmente, hacia adelante y hacia atrás los dedos de mano izquierda en palma derecha y viceversa

8



Una vez secas, tus manos están seguras

Anexo 2: Indicaciones para personas en aislamiento domiciliario por covid-19

INDICACIONES PARA PERSONAS EN AISLAMIENTO DOMICILIARIO POR COVID-19



¿Qué es el COVID-19?

Es una enfermedad infecciosa causada por el coronavirus recientemente descubierto (SARS-CoV-2) que produce síntomas similares a la gripe y en algunos casos Infección Respiratoria Aguda Grave.

¿Qué es aislamiento domiciliario (cuarentena)?

Es una restricción de las actividades que se realizan habitualmente fuera del domicilio, para aquellas personas que estuvieron expuestas a un agente infeccioso, y que actualmente **no tienen síntomas**. Pudiendo desarrollar la enfermedad y por lo tanto transmitirla a otras personas.

¿Por qué me indicaron estar en aislamiento domiciliario (cuarentena)?

1. Porque he regresado de un país que tiene un brote activo de COVID-19.
2. Porque estuve en contacto estrecho con un caso confirmado de COVID-19.

¿Para qué debo estar en aislamiento domiciliario (cuarentena)?

1. Para prevenir que en caso de enfermarme de COVID-19 contagie a otras personas.
2. Para acceder al tratamiento en caso de presentar la enfermedad.



¿Cuánto durará el aislamiento domiciliario (cuarentena)?

El aislamiento domiciliario (cuarentena) durará 14 días, desde que estuvo en contacto con una persona con COVID-19 en su periodo sintomático o desde la fecha de salida de un país que tiene un brote activo de COVID-19.

El tiempo del aislamiento domiciliario (cuarentena) está determinado por el periodo de incubación del SARS-CoV-2.

¿Qué cuidados debo tener durante el aislamiento domiciliario (cuarentena)?

1. No salir del hogar, no invitar visitas, ni realizar o participar de eventos sociales, tales como fiestas y encuentros.
2. Mantener un metro de separación de los otros miembros del hogar cuando se encuentre en compañía.
3. Mantener las siguientes medidas básicas personales:

- a. Realizar higiene de manos frecuente con agua y jabón o solución de alcohol.
 - b. No compartir artículos de higiene personal ni de alimentación con otros habitantes del hogar.
 - c. Si lo requiere, usar pañuelos desechables y eliminarlos en bolsas plásticas dentro de un basurero con tapa.
 - d. En caso de estornudar o toser, cubrir la nariz y boca con pañuelo desechable o el antebrazo.
4. Ocupar una pieza solo, con ventana para mantener una ventilación frecuente.
- a. En caso de no ser posible tener pieza individual, mantener una distancia de al menos 1 metro con otros miembros del hogar, limitando el uso de espacios comunes.
5. Mantener ambientes limpios y ventilados.
- a. Limpiar y desinfectar frecuentemente superficies como veladores, mesas, WC u otras superficies que toca a diario con desinfectante que contienen solución desinfectante como cloro, alcohol o similar. La concentración de cloro se obtiene con una cucharada de cloro doméstico en un litro de agua fría.
 - b. Lavar la ropa, ropa de cama, toallas, etc, usando detergente de uso común y lavando la ropa a 70 °C o más por al menos 20 minutos. Si no tiene lavadora, lave a mano con su detergente habitual.



¿Durante el aislamiento domiciliario (cuarentena) tengo restricción de actividades de esparcimiento dentro de mi hogar?

No, el aislamiento domiciliario (cuarentena) es una medida de prevención de salud pública para la prevención de COVID-19 en personas sanas. Por lo que, dentro de su hogar puede realizar sus actividades habituales, cumpliendo las recomendaciones anteriores.

Recuerde comer saludablemente, realizar algún tipo de actividad física dentro de su casa y conversar - por ejemplo por vía telefónica u otras - con sus cercanos para evitar sensación de soledad.

¿Necesito usar yo o mi familia mascarilla?

No. Si usted está en aislamiento domiciliario (cuarentena) es porque no tiene síntomas, por lo que no es necesario el uso de mascarillas en el hogar. Las mascarillas son solo para personas con síntomas o aquellos que cuidan a un paciente enfermo.

Recuerde mantener distanciamiento social de al menos un metro.



¿Qué pasa si enfermo o tengo síntomas durante el aislamiento domiciliario (cuarentena)?

Recuerde que todos los días que dure el aislamiento domiciliario (cuarentena) debe estar atento a la aparición de síntomas sugerentes de infección respiratoria, tales como fiebre, dolor de garganta, dolores musculares, tos y dificultad para respirar.

Para verificar la aparición de fiebre, debe realizar control de temperatura cada 12 horas. Para ver como se realiza la toma de temperatura ir al anexo 1.

Si presenta síntomas sugerentes de infección respiratoria o fiebre señalados, debe llamar al teléfono de salud responde (600 360 7777) o dirigirse al centro de salud más cercano.

El traslado, en lo posible, deberá ser realizado a través de un medio que involucre el menor contacto con personas, evitando particularmente el contacto con adultos mayores o pacientes con enfermedades crónicas. Para el traslado deberá usar mascarilla, si no posee mascarilla avise al llegar al centro de salud y ellos le brindarán los implementos correspondientes.



¿Qué pasa si no desarrollo síntomas durante el aislamiento domiciliario (cuarentena)?

Al día siguiente del término del aislamiento domiciliario (cuarentena), puede volver a retomar sus actividades normales.



¿Puedo trabajar?

Recuerde que usted está en aislamiento domiciliario (cuarentena) de manera preventiva y no tiene síntomas, por lo que puede realizar teletrabajo si su ocupación lo permite.

¿Si soy trabajador dependiente y mi empleador me pide licencia?

Si, está será emitida por el médico que diagnostique al caso confirmado de COVID-19 con el que tuvo contacto o un médico designado por la SEREMI correspondiente.

ANEXO 1: Toma de temperatura axilar

¿Cómo medir la temperatura axilar?

Espere al menos 15 minutos después de bañarse o ejercitarse, antes de tomar la temperatura axilar. Le recomendamos utilizar un termómetro digital:



Modo de uso del termómetro digital:

- » Saque el termómetro del estuche.
- » Limpie la punta del termómetro usando agua tibia y jabón o alcohol. Luego enjuáguelo con agua fría.
- » Ponga el termómetro debajo de la axila.
- » Mantenga el termómetro debajo de la axila, apretando el brazo contra el cuerpo hasta que el termómetro suene con un pito.
- » Retire el termómetro del brazo cuando aparezcan los números en la ventana o visor.
- » Lea los números que aparecen en la ventana. Estos números indican su temperatura.
- » Escriba la temperatura que aparece en el visor cada vez que se la tome.
- » Guarde el termómetro en el estuche.

Se recomienda leer las indicaciones de uso del termómetro que usted tiene.



Si, usted sólo posee un termómetro de mercurio, este es el modo de uso:

- » Saque el termómetro del estuche.
- » Sosténgalo del extremo opuesto a la punta donde está la burbuja plateada o de color.
- » Limpie el termómetro con agua jabonosa o con alcohol. Enjuáguelo con agua fría.
- » Gire el termómetro en su mano hasta ver la línea plateada. La lectura de esta línea debe ser inferior a 35,5°C., de no ser así, sacudir con firmeza el termómetro, tener precaución de que no se suelte, golpee y rompa, ya que el mercurio es tóxico.
- » Revise el termómetro para comprobar que la lectura es 35.6° C o menor.
- » Limpie y seque suavemente la axila. No frote la axila al secarla porque hace que la piel se caliente.
- » Coloque el extremo de la burbuja plateada o de color debajo de la axiula. Sostenga este brazo apretado contra el cuerpo.
- » Mantenga el termómetro debajo de la axila durante cinco minutos Retire el termómetro sin tocar la punta.
- » Limpie cuidadosamente el termómetro con un pañuelo desechable.
- » Coloque el termómetro al nivel de sus ojos y gire despacio el termómetro hasta ver la línea plateada de mercurio. Cada línea larga equivale a 1 grado. Las líneas cortas equivalen a 0.2 grados.

Escriba la temperatura cada vez que se la tome.

Si tiene dudas

LLAME A SALUD RESPONDE
600.360.7777

PROFESIONALES DE LA SALUD ATENDIENDO SUS DUDAS LAS 24 HORAS,
LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA

Anexo 3: Compromiso de corresponsabilidad de funcionarios

Parral,

de 2021

Yo _____,

RUT _____ como (rol) _____;

declaro conocer el Plan Retorno del Colegio Concepción de Parral y haber recibido por escrito las funciones que me corresponden en este proceso y la capacitación para su implementación. Además, confirmo haber recibido la segunda dosis de la vacuna suministrada a los funcionarios de educación por el Servicio de Salud.

Me comprometo a dar cumplimiento a las funciones asignadas, a mantener una actitud de autocuidado y cuidado del otro, respetando a cabalidad las indicaciones dadas en el Plan Retorno del Colegio y las emanadas desde la autoridad Sanitaria.

También, me comprometo a mantener una actitud responsable fuera del Colegio, para así resguardar la salud de todos. En caso de exponerme a situaciones de riesgo o verla en otros integrantes de la comunidad educativa, me comprometo a informarlo de inmediato al Inspector General o Rectora, para así tomar las medidas de resguardo necesarias.

Declaro estar informada/o de los procedimientos, comprender el protocolo y asumir con responsabilidad la situación de la crisis sanitaria, reconociendo que la trasgresión de cualquier protocolo podría implicar contagios al interior del Colegio.

Firma

Anexo 4: Compromiso de corresponsabilidad de estudiantes y apoderados/as

Parral,

de 2021

Yo _____, RUT _____

apoderado/a de _____ del _____ (curso), declaro conocer el Plan Retorno del Colegio Concepción de Parral y haber recibido la información y capacitación necesaria para que mi pupilo/a se incorpore a este. Confirmando que mi pupilo/a no pertenece a Grupos de riesgos señalados en el protocolo respectivo, y en caso de serlo asumir las responsabilidades de la incorporación. Me comprometo a dar cumplimiento a las indicaciones recibidas como apoderado y/o estudiante, a mantener una actitud de autocuidado y cuidado del otro, respetando a cabalidad los protocolos establecidos en el Plan Retorno del Colegio y las emanadas desde la Autoridad Sanitaria.

Es responsabilidad de cada estudiante, al interior del Colegio el uso de su mascarilla de manera permanente, la distancia de un metro, el no intercambio de materiales educativos o comestibles y el respeto por los protocolos establecidos.

También, me comprometo a mantener una actitud responsable fuera del Colegio, para así resguardar la salud de todos. En caso de exponerme a situaciones de riesgo o verla en otros integrantes de la comunidad educativa, me comprometo a informarlo de inmediato al Inspector General o Rectora, para así tomar las medidas de resguardo necesarias.

Como apoderado y estudiante, además asumo que el Colegio no otorgará servicio de transporte ni de alimentación, por lo que estos aspectos serán gestionados por cada familia. En relación al transporte, declaro informar con quién o quiénes se desplazará a diario mi pupilo/a, manteniendo el encapsulamiento de contactos estrechos. Es decir, procurando que los compañeros de transporte sean a diario los mismos, que se ubiquen en la misma sala de clases y se encuentren debidamente declarados (En caso de que un apoderado/a traslade a otros estudiantes, además de su hijo o hija).

En caso de que mi pupilo/a presente temperatura igual o superior a los 38° C, manifieste tos o cansancio generalizado, pérdida del olfato o gusto, me comprometo a no enviarlo a clases. De la misma forma, si en mi familia o círculo cercano existen posibilidades o contagios Covid, respetando la cuarentena señalada por la autoridad sanitaria.

En caso de que yo, como apoderado/a, o mi pupilo/a como estudiante, transgreda alguna indicación dada en el Plan Retorno o las medidas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud, asumo la medida de exclusión inmediata de cualquier actividad presencial retomando las actividades remotas; sin existir posibilidad de reintegro presencial. Declaro estar informada/o de los procedimientos, comprender el protocolo y asumir con responsabilidad la situación de la crisis sanitaria, reconociendo que la transgresión de cualquier protocolo podría implicar contagio al interior del Colegio afectando a mi pupilo/a. El Colegio Concepción asume la responsabilidad de instalar los mecanismos de cuidado y prevención al interior del mismo, pero no puede controlar la sobre exposición de los estudiantes o sus familias fuera del Colegio, por lo que no asume responsabilidades en caso de contagios ocasionados, producto de dichas situaciones.

Firma Apoderado/a

Firma Alumno/a (Desde Séptimo Básico a Cuarto Medio)

¿Pertenece a grupo de riesgo? No _____ Sí _____ Patología _____

Anexo 5: Cronograma a marzo 2021, consideradas fase 1 y 2 (En caso de cambio a fase 3 o superior, se realiza un nuevo cronograma de ingreso).

Mes	Marzo					Abril			
Semana	1	2	3	4	5	1	2	3	4
Actividad									
Fase 1 (Cuarentena)									
Clases online	X	X	X						
Preparación para ingreso a clases presenciales									
Fase 2 (Transición)									
Encuestas				X 22/03					
Capacitación presencial funcionarios				X 25/03					
Firma compromisos				X					
Capacitación online Apod y estud.				X 26/03					
Ingreso a clases 3 ° y 4° Medio					X 29/03				
Ingreso a clases estudiantes con nivelación					X 29/03	X 05/04			
Incorporaciones estudiantes: hijos funcionarios y sin O Internet						X 05/04			
Incorporación otros estudiantes (Dependiendo de aforos)						X 05/04			
Clases híbridas en todos los niveles					X	X	X	X	X